



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 03

Acta número tres de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el diecinueve de enero del dos mil veintiuno, a las dieciocho horas, con la asistencia de los concejales:

Miembros Presentes

| | |
|--------------------------------------|-------------|
| Francisco Alonso Chavarría Hernández | Presidente |
| Ana Jacqueline Araya Matamoros | Propietaria |
| María Cecilia Valverde Vargas | Propietaria |
| Alba Lucia Ramírez Aguilar | Propietaria |
| Andrea Carolina Sanabria Sojo | Suplente |

FUNCIONARIOS

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| Marvin Gustavo Castillo Morales | Intendente |
| Mariana Calvo Brenes | Vice Intendente |
| Johanna Pereira Alvarado | Secretaria |

MIEMBROS AUSENTES

| | |
|---------------------------------|-------------|
| Anderson Adrián Calderón Brenes | Propietario |
|---------------------------------|-------------|

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: ORACION.

ARTICULO II: AUDIENCIA CLAUDIO GÓMEZ ZUÑIGA

ARTICULO III: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA II SEMESTRE 2020.

ARTICULO IV: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
Sesión Ordinaria N02-2020

ARTICULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN

ARTICULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTICULO VIII: ASUNTOS DE INTENDENCIA –VICE INTENDENCIA

ARTICULO IX: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO X: CIERRE DE SESIÓN

ACUERDO N°1: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar la aprobación de la agenda en forma unánime y en firme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO I: A. ORACION.

A cargo de la Vice Intendente Mariana Calvo Brenes.

ARTICULO II: AUDIENCIA CLAUDIO GÓMEZ ZUÑIGA

Al ser las 6:04 p.m. ingresa el señor Claudio Gómez Zuñiga



42 Claudio Gómez Zúñiga expone venía por el asunto de la paja de agua, la
43 secretaria me entrego lo que ustedes habían acordado y el jueves el señor Gustavo
44 me mandó la contestación diciendo que no hay pajas de agua, en el momento yo
45 no la estoy pidiendo reproductiva, yo la estoy pidiendo domiciliar, porque tuve que
46 hacer un servicio y el agua Istarú es un agua muy sucia, viene a veces con
47 renacuajos, muy insalubre para echarle yo al servicio, en la misma finca donde estoy
48 ubicado yo trabajando hace unos días se la colocaron al señor William Mena
49 entonces yo digo porque a mí me dicen que no hay agua y al señor William Mena
50 que tiene la misma cantidad de terreno que tiene mi esposa a él si se la pusieron,
51 el señor la tiene como negocio, yo es para tomar, servicio sanitaria, yo les mandé
52 unos papeles donde consta que salí con una bacteria yo tengo que cuidarme
53 muchísimo el estómago yo no puedo ir al monte, yo tengo que ir al servicio como
54 tiene que ser, bien limpio como si estuviera en mi casa, estoy en control, yo traía el
55 documento donde el señor me indica que por el momento no hay pajas y yo he visto
56 que a una gente se la han dado, yo no la estoy pidiendo reproductiva porque para
57 eso yo tengo el agua de Istarú, ahorita que esta la sequía es para regar. También
58 en el papel del hospital en el tiempo que yo estuve jalando agua para la finca en
59 estañones tuve que succionar el agua con una manguera y yo me trague algo y
60 sentía algo incómodo entonces ahí fue donde me salió algo en el estómago, pero
61 en ningún momento yo he tomado agua de esas sabiendo que es agua sucia, esa
62 es más que toda la inquietud mía.

63 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta ¿usted lo que quiere es
64 que se le ponga una disponibilidad de agua en su finca?

65 Claudio Gómez Zúñiga comenta sí.

66 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta hay casos ya muy
67 calificados que este Concejo Municipal junto con la administración ha valorado
68 mediante documentación que se le ha solicitado a varias personas, como por
69 ejemplo casos de bonos de vivienda que ya desde hace más de un año venían
70 presentando documentación a esta municipalidad y en donde las instituciones que
71 les iba a brindar ese bono les indicaron que si no se les va a poner el agua van a a
72 perder esa oportunidad del bono entonces por un acuerdo del Concejo y valorando
73 cada caso por aparte a esas familias se les dio la disponibilidad, el caso de William
74 Mena es un caso muy diferente al de las familias que se les benefició con la ayuda
75 del agua, es un caso que viene atrás con mucha información que nosotros la
76 analizamos detalladamente no fue que se le dio así por dársela, ya inclusive esa
77 finca tenía agua en su momento pero cuando toda la propiedad se uno en una sola
78 se valoró todo eso. El caso tuyo es un caso complejo porque si fuera un caso de
79 bono hubiéramos valorado nosotros como Concejo darle la disponibilidad, pero lo
80 que usted quiere es prioridades para su finca, no sé si usted ha valorado un proceso
81 que se llama cosecha de agua, se trata de agua llovida que la puede reubicar en
82 una tanqueta o un estañon inclusive si usted tiene una letrina en la finca con esa
83 agua se le puede dar limpieza.

84 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta la ventaja es que vive cerquita

85 Francisco Alonso Chavarría Hernández ¿a cuanta distancia vive usted de la
86 finca?

87 Claudio Gómez Zúñiga comenta como 7 kilómetros, no como unos 4 maso
88 menos.



89 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta me va a disculpar pero para mí esa no
90 es la distancia.

91 Claudio Gómez Zúñiga comenta el principio de la finca tal vez usted lo vea
92 muy grande pero yo colindo con Jorge Luna, ¿Dónde está la finca de Jorge Luna?

93 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta si es complicado su caso
94 pero como le digo uno tiene que aplicar el protocolo de salud para uno mismo y si
95 es para tomar uno debe jalar el agua y el servicio igual puede ser con el agua de
96 Istarú

97 Claudio Gómez Zúñiga comenta yo los invito a ir a la finca para que vean lo
98 sucia que llega esa agua.

99 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que en el documento que yo le
100 envié a Claudio yo le expliqué que esta primero el consumo domiciliario, vos decís
101 que no ocupas una paja reproductiva si no domiciliaria, la clasificación de la paja
102 domiciliario es para una casa de habitación y en la parcela no hay una casa de
103 habitación, sería una paja reproductiva. Ahora bien lo que usted menciona lo del
104 sanitario yo considero que con esa agua que usted tiene si se puede dar, ya con
105 desinfectante y cloro si se puede dar una limpieza del inodoro, es mi humilde.

106 Inclusive en algún momento cuando se dio el tema de la paja se les hizo la
107 propuesta de que pusieran al día la paja y no se hizo, se les dio esa oportunidad y
108 nunca en ese momento lo hicieron.

109 Claudio Gómez Zúñiga si es que en ese momento el dueño lo que le
110 interesaba era vender, y todavía no sabíamos que era de cada quien.

111 Marvin Gustavo Castillo Morales que dicha que si reconoces que si se les dio
112 la oportunidad de legalizarlo, desgraciadamente no se aprovechó en el momento
113 pero tampoco cerramos por parte de la institución la oportunidad de que la pudieran
114 tener.

115 Francisco Alonso Chavarría Hernández así está la situación don Claudio no
116 sé si quiere referirse a algo más.

117 Claudio Gómez Zúñiga comenta no, de hecho, sí que ustedes me lo den por
118 escrito esto que dijimos ahorita para ver que voy a hacer.

119 Francisco Alonso Chavarría Hernández ya el documento por escrito se le dio
120 por parte de la administración con el visto bueno de este Concejo, como le digo los
121 casos que tenemos prioritarios son los casos que tenemos por bono, cuando esta
122 municipalidad logre avanzar con los dos proyectos del agua muy posiblemente sea
123 tomado en cuenta pero ahorita la prioridad es esa.

124 Claudio Gómez Zúñiga comenta está bien, muchas gracias.

125 ACUERDO N° 2: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
126 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
127 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya
128 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar este
129 Concejo le comunica que por acuerdo del Concejo no se están brindando
130 disponibilidades de agua por un lapso de 18 meses, sin embargo ciertos casos de
131 disponibilidad de agua para bono de vivienda se valoran ya que las personas
132 pueden perder la oportunidad de tener una casa digna. Además de ciertos casos
133 especiales. La disponibilidad que corresponde para una finca o parcela es
134 reproductiva y no domiciliar como usted lo solicita ya que en su parcela no existe, ni
135 se va a construir una casa de habitación. Le hacemos la recomendación como se le



136 indico en audiencia de la técnica “cosecha de agua” que se trata de agua llovida
137 para mantener limpio su servicio sanitario y para consumo humano y aseo personal
138 llevar agua de su casa de habitación ya que le queda cerca. ACUERDO
139 DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

140 Se retira el señor Claudio Gómez Zúñiga al ser las 6: 15 p.m.

141 ARTICULO III: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN
142 PRESUPUESTARIA II SEMESTRE 2020.

143 Cervantes, 11 de enero del 2021.

144 **ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL. II SEMESTRE 2020**

145 **INTRODUCCIÓN.** De acuerdo con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público
146 (NTPP); la evaluación, como parte de la rendición de cuentas, valora cuantitativa y
147 cualitativamente el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados
148 en el ejercicio presupuestario -tanto a nivel institucional como programático- en
149 relación con los esperados y para los cuales se aprobó el presupuesto.

150 Estas normas estipulan que las instituciones deberán presentar a la Contraloría
151 General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30
152 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria,
153 referida a la gestión física y financiera ejecutada; y que incluye entre otros aspectos,
154 a) el análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos más
155 importantes, considerando las principales limitaciones presentadas en materia de
156 percepción de ingresos y ejecución de gastos, b) las desviaciones de mayor
157 relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con
158 respecto a lo estimado para cada uno de los programas presupuestarios, y c) las
159 acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la
160 gestión institucional. En cumplimiento de lo anterior, se presentan a continuación
161 los resultados de ejecución de los recursos y cumplimiento de metas, al segundo
162 semestre del año 2020, por parte del Concejo Municipal de Cervantes.

163 **3. Resultados, logros y desviaciones**

164 **Programa I. Administración General**

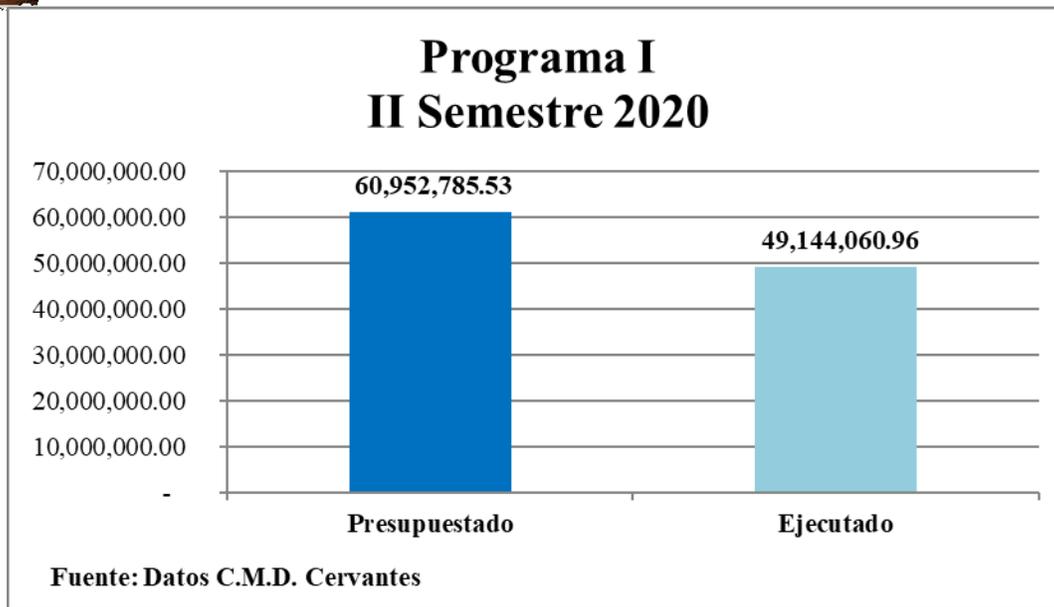
165 **Concejo Municipal de Cervantes**

166 **3.1. Programa I. Administración General**

167 En el programa I del Concejo Municipal de Cervantes, se incluyen las áreas
168 de Intendencia, Vice intendencia, Secretario del Concejo, Presupuesto-Contabilidad
169 y Tesorería Municipal.

170 **Misión:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión
171 municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la
172 manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan
173 cumplir con sus cometidos.

174 **Análisis de los resultados físicos financieros**



175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206

En el Programa I del C.M.D. Cervantes, se ejecutó un 80.63% del presupuesto asignado para el segundo semestre del año en curso. En cuanto al presupuesto según asignación presupuestaria para dicho semestre que ascendía a la suma de $\text{C}\$60.952.785,53$ se utilizaron en dicho lapso $\text{C}\$49.144.060,96$.

3.1.1. Meta 1. (Actividad 01-Administración General)

3.1.1.1. Principales logros

- Debido a los efectos de las mejoras realizadas a partir de la administración 2016-2020, tales como: implementación del sistema informático integrado de ingresos municipales, esfuerzos en la gestión de cobro, actualizaciones tarifarias y fortalecimiento de distintos procesos administrativos, se obtuvieron excelentes resultados en la recaudación al corte del segundo semestre 2020 (superando las metas de ingresos proyectadas para el periodo); con los cuales, se logran cubrir los egresos necesarios para realizar la gestión administrativa del Concejo Municipal de Cervantes. Cabe señalar que desde el inicio de la administración 2020-2024 se ha fortalecido el área de Vice intendencia Municipal y se está tramitando el nombramiento en propiedad para el puesto de secretaria del Concejo, con la visión de continuar con el ordenamiento de la estructura organizativa y fortalecimiento institucional.

3.1.1.2. Principales desviaciones

- De acuerdo con el oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la República se concluye la improbación del presupuesto inicial del periodo 2020 de la Municipalidad de Alvarado -incluye Concejo Municipal de Cervantes-; por lo tanto, rige entonces el presupuesto aprobado del año inmediato anterior con los ajustes que procedían, afectando así la programación y planificación prevista por esta Institución para el año 2020, considerando distintos inconvenientes por la falta de contenido presupuestario en rubros requeridos por lo menos en los primeros meses del periodo, hasta contar con la aprobación del presupuesto extraordinario No.01-2020 que reforzaba las deficiencias e incorporaba nuevos proyectos. Además, actualmente no se ha finiquitado el proceso de nombramiento de secretario de Concejo ante la jubilación de la anterior titular del puesto en diciembre 2019; debido a varios inconvenientes.



207 **3.1.1.3. Acciones propuestas**

208 • Fortalecer la estructura organizativa de la Institución, no solamente en
209 cantidad de funcionarios sino también en la calidad y aptitudes que estos ofrezcan
210 para lograr el desarrollo integral del distrito garantizando la calidad de vida de los
211 pobladores en función de la misión y visión del C.M.D. Cervantes. Además de,
212 robustecer los procesos de gestión de cobro y administrativos en general con el
213 propósito de alcanzar las metas de recaudación y optimizar la aplicación de los
214 recursos para la satisfacción de las necesidades en el distrito.

215 **3.1.2. Meta 2. (Actividad 04-Registro de Deudas, Fondos y**
216 **Transferencias)**

217 **3.1.2.1. Principales logros**

218 • En cuanto a las transferencias corrientes a las distintas entidades
219 presupuestadas, a la fecha de corte (31 de diciembre del 2020) se realizaron pagos
220 según montos presupuestados y conforme la recaudación a las siguientes
221 instituciones:

- 222 ✓ Ministerio de Hacienda O.N.T. (1% I.B.I) (*)
- 223 ✓ Junta Administrativa Registro Nacional (3% I.B.I) (*)
- 224 ✓ Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)
- 225 ✓ Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)
- 226 ✓ Juntas de Educación (10% I.B.I.)
- 227 ✓ Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%
- 228 ✓ Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago
- 229 ✓ Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica
- 230 ✓ Unión Nacional de Gobiernos Locales

231 (*) En cuanto a las transferencias a O.N.T. y Registro Nacional, es importante
232 resaltar que no se giró la totalidad conforme el porcentaje inicialmente
233 presupuestado, sino que se aplicaron los porcentajes reducidos de acuerdo con los
234 artículos N.º 02 y N.º 03 de la Ley N.º 9848, Ley para Apoyar al Contribuyente Local
235 y Reforzar la Gestión Financiera de las Municipalidades, ante la Emergencia
236 Nacional por la Pandemia de COVID-19 a partir de la fecha de publicación de esta
237 ley.

238 **3.1.2.2. Principales desviaciones**

239 • Al corte del periodo 2020, no se transfirió a Comisión Nacional de Prevención
240 de Riesgos y Atención de Emergencias (3% sobre superávit libre del periodo 2019),
241 a la espera del criterio sobre si estos recursos también deberán ser ejecutados por
242 cada ente municipal según lo adicionado por el artículo 1º de la ley N.º 9907 del 27
243 de octubre del 2020.

244 **3.1.2.3. Acciones propuestas**

245 • Proceder en el siguiente periodo con las transferencias de saldos pendientes
246 de girar a las diferentes entidades conforme corresponda, según sumas de
247 liquidación presupuestaria del periodo 2020 (luego que sea aprobado el
248 correspondiente presupuesto extraordinario por el ente contralor).

249 **4. Resultados, logros y desviaciones**

250 **Programa II. Servicios Comunes**

251 **Concejo Municipal de Cervantes**

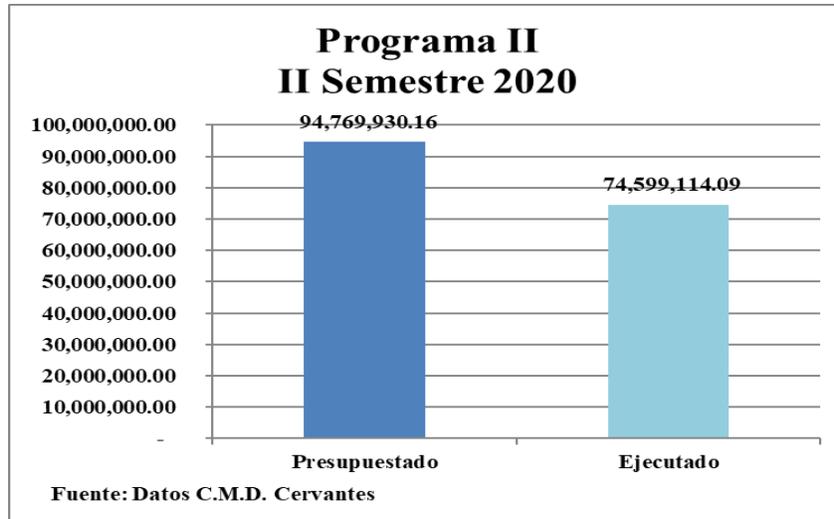
252 **4.1. Programa II. Servicios Comunes**



253 En el Programa II Servicios Comunitarios se consideran servicios esenciales
254 tales como: 02-recolección de basura, 03-mantenimiento de caminos y calles, 06-
255 acueducto (venta de agua potable e hidrantes), y 16-depósito y tratamiento de
256 basura; por parte del C.M.D. Cervantes. Además, los servicios 09-educativos,
257 culturales, y deportivos (en lo que concierne a la aplicación de los recursos del
258 Comité Distrital de Deportes), 25-protección del medio ambiente, y 28-atención de
259 emergencias.

260 **Misión:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

261 **Análisis de los resultados físicos financieros**



262 En relación al programa II durante el segundo semestre del periodo 2020 se
263 ejecutó un 78.72% del presupuesto aprobado para dicho semestre, y con referencia
264 al presupuesto según asignación presupuestaria para el segundo semestre 2020 de
265 ¢94.769.930,16; se ejecutó un monto de ¢74.599.114,09 (incluyendo compromisos
266 presupuestarios del periodo).

267 **4.1.1. Meta 1. (Servicio 02 - Recolección de Basura)**

268 **4.1.1.1. Principales logros**

270 • Con los recursos asignados a esta meta se han sufragado gastos necesarios
271 para brindar el servicio de recolección diferenciado de residuos sólidos a la
272 comunidad, al segundo semestre del 2020.

273 **4.1.1.2. Principales desviaciones**

274 De acuerdo con el oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la
275 República se concluye la improbación del presupuesto inicial del periodo 2020 de la
276 Municipalidad de Alvarado -incluye Concejo Municipal de Cervantes-; por lo tanto,
277 rige entonces el presupuesto aprobado del año inmediato anterior con los ajustes
278 que procedían, afectando así la programación y planificación prevista por esta
279 Institución para el año 2020, considerando distintos inconvenientes por la falta de
280 contenido presupuestario en rubros requeridos por lo menos en los primeros meses
281 del periodo, hasta contar con la aprobación del presupuesto extraordinario No.01-
282 2020 que reforzaba las deficiencias. Adicionalmente; incrementaron los costos por
283 el servicio de disposición final de residuos debido al cierre del relleno sanitario Los
284 Pinos, administrado por la empresa WPP el cual utiliza el C.M.D. Cervantes desde
285 febrero del año 2017, por lo que se acordaron algunos cambios con el contratista
286 del servicio de recolección de residuos ajustando los horarios y categorías de cada



287 día, entre lo que destaca la suspensión temporal del servicio mensual de recolección
288 residuos no tradicionales.

289 **4.1.1.3. Acciones propuestas**

290 • Fomentar la correcta separación de los residuos sólidos, educando a la
291 población con el propósito de reducir en lo posible la cantidad de residuos que se
292 depositan en rellenos sanitarios y que realmente no se pueden recuperar; así como
293 realizar una actualización de esta estructura tarifaria para permita la prestación
294 eficiente del servicio.

295 **4.1.2. Meta 2. (Servicio 03 - Mantenimiento de Caminos y Calles)**

296 **4.1.2.1. Principales logros**

297 • La ejecución de los recursos referentes a esta meta, corresponden a egresos
298 fijos y otros imprevistos mínimos en la atención de calles y caminos vecinales.

299 **4.1.2.2. Principales desviaciones**

300 • Al corte del segundo semestre del 2020, no fue posible ejecutar diversas
301 partidas presupuestarias aprobadas, por dificultades de tiempo y recurso humano;
302 como lo es la contratación para ocupar la plaza vacante de peón de caminos y calles
303 ante jubilación del titular del puesto el año anterior. Adicionalmente; de acuerdo con
304 el oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la República se concluye la
305 improbación del presupuesto inicial del periodo 2020 de la Municipalidad de
306 Alvarado -incluye Concejo Municipal de Cervantes-; por lo tanto, rige entonces el
307 presupuesto aprobado del año inmediato anterior con los ajustes que procedían,
308 afectando así la programación y planificación prevista por esta Institución para el
309 año 2020.

310 **4.1.2.3. Acciones propuestas**

311 • Realizar el procedimiento de contratación de la plaza vacante en este
312 programa presupuestario, siendo de vital importancia por la falta de recurso humano
313 y necesidades priorizadas en la atención de estas tareas pro-desarrollo del distrito
314 y de los intereses locales; así como mejorar la planificación y ejecución de las
315 partidas presupuestarias para el próximo periodo.

316 **4.1.3. Meta 3. (Servicio 06 - Acueducto)**

317 **4.1.3.1. Principales logros**

318 • Los recursos ejecutados en esta meta corresponden a los egresos
319 necesarios para realizar las labores de mantenimiento rutinario de las tuberías,
320 atención de averías, mejoras varias en la red de distribución del acueducto
321 municipal (destacan en el periodo las obras de mejora en naciente y tanque El Patal,
322 y naciente El Descanso) y del correcto funcionamiento del servicio. Entre los cuales
323 se pueden mencionar; las remuneraciones de personal a cargo, análisis de calidad
324 de agua potable nivel N1 (en laboratorio de aguas del A y A), compra de tabletas de
325 cloro (concentración de cloro residual constante y permanente en toda la red de
326 distribución del acueducto municipal), adquisición de tubería y accesorios de PVC
327 de distintas dimensiones de uso en trabajos de mejora del acueducto y con el
328 propósito de mantener stock para la operación normal del servicio. También resaltan
329 producto de la emergencia nacional por COVID-19 y en atención a la directriz 076-
330 S, todos los esfuerzos para garantizar la continuidad del suministro de agua potable
331 como medidas de prevención de contagios.



332
333

4.1.3.2. Principales desviaciones

334 • De acuerdo con el oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la
335 República se concluye la improbación del presupuesto inicial del periodo 2020 de la
336 Municipalidad de Alvarado -incluye Concejo Municipal de Cervantes-; por lo tanto,
337 rige entonces el presupuesto aprobado del año inmediato anterior con los ajustes
338 que procedían, afectando así la programación y planificación prevista por esta
339 Institución para el año 2020, considerando distintos inconvenientes por la falta de
340 contenido presupuestario en rubros requeridos por lo menos en los primeros meses
341 del periodo, hasta contar con la aprobación del presupuesto extraordinario No.01-
342 2020 que reforzaba las deficiencias. Destaca en el segundo semestre 2020, la No
343 ejecución de los análisis de calidad de agua niveles N1, N2, y N3 debido a que no
344 se ha finiquitado el convenio con el laboratorio (en el cual se estipulará la frecuencia,
345 cantidad y tipo de muestreos para el acueducto del C.M.D. Cervantes).

4.1.3.3. Acciones propuestas

346 • Mejorar la planificación y ejecución de las partidas presupuestarias para el
347 próximo periodo. Además de, fortalecer la estructura organizativa de este
348 departamento de forma tal que se cubra eficientemente todas las áreas de trabajo
349 que demanda la operación del acueducto (cloración, reparación de averías,
350 mantenimiento nacientes y tanques de almacenamiento, lectura de hidrómetros,
351 control operativo, etc.).

4.1.4. Meta 4. (Servicio 09 - Educativos, Culturales y Deportivos)

4.1.4.1. Principales logros

355 • Se ejecutaron pagos de los recursos pertenecientes al Comité Distrital de
356 Deportes y Recreación de Cervantes, entre los que resaltan los servicios mensuales
357 de electricidad del gimnasio, y combustible para las labores de corte de césped en
358 instalaciones deportivas. Además; se adquirieron implementos deportivos varios
359 (incluidos balones de distintos deportes, chalecos, conos y discos para entrenar,
360 entre otros) con el fin de atraer escuelas deportivas nuevas y fomentar las ya
361 existentes en la comunidad, y también la compra de distintos productos para cumplir



362 con los protocolos COVID-19 de uso en las instalaciones deportivas (tales como;
363 lavamanos, termómetro, bolsas para basura, mascarillas desechables, alcohol en
364 gel, pediluvio, jabón para manos, dispensadores, etc.).



365 En lo que corresponde a proyectos de inversión; al finalizar el periodo 2020
366 quedó en firme la adjudicación para realizar reparaciones y mejoras varias en
367 gimnasio municipal de Cervantes debido a medidas de seguridad, mantenimiento y
368 salud pública, y para el diseño y construcción de camerinos en plaza de deportes
369 sector El Bajo (que incluye vestidores, baños y servicios sanitarios) en cumplimiento
370 a la orden sanitaria MS-DRRCE-DARSP-OS-258-2020 -compromiso presupuestario
371 del periodo-.

372 **4.1.4.2. Principales desviaciones**

373 • Según oficio CMDG-IGV-097-12-2020 al cierre del periodo 2020, queda
374 adjudicado el proyecto de reparaciones del gimnasio, y el diseño y construcción de
375 camerinos plaza El Bajo en 43.87m²; que no fue posible ejecutar en el mismo año
376 debido a las limitaciones institucionales para desarrollar este tipo de proyectos, por
377 lo que constituye compromiso presupuestario del periodo a ejecutar en el primer
378 semestre del periodo 2021 conforme la normativa aplicable.

379 **4.1.4.3. Acciones propuestas**

380 • Agilizar los procedimientos en la medida de lo posible para los siguientes
381 periodos, y continuar asignando recursos y ejecutando de forma óptima en lo que
382 concierne a programas deportivos y recreativos.

383 **4.1.5. Meta 5. (Servicio 16 – Depósito y tratamiento de basura)**

384 **4.1.5.1. Principales logros**

385 • Con los recursos asignados a esta meta se han sufragado los gastos para
386 efectuar el adecuado tratamiento de los residuos generados en el distrito,
387 situándolos en condiciones seguras. Se ha ejecutado la partida conforme los costos
388 generados por toneladas de residuos trasladados a disposición final en el transcurso
389 del año 2020.

390 **4.1.5.2. Principales desviaciones**

391 • De acuerdo con el oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la
392 República se concluye la improbación del presupuesto inicial del periodo 2020 de la
393 Municipalidad de Alvarado -incluye Concejo Municipal de Cervantes-; por lo tanto,
394 rige entonces el presupuesto aprobado del año inmediato anterior con los ajustes
395 que procedían, afectando por la falta de contenido presupuestario requerido por lo
396



397 menos en los primeros meses del periodo, hasta contar con la aprobación del
398 presupuesto extraordinario No.01-2020 que reforzaba las deficiencias.

399 Por otra parte; a partir del año 2020 los costos de disposición de residuos sufren un
400 aumento significativo debido cierre del relleno sanitario Los Pinos, administrado por
401 la empresa WPP el cual utiliza el C.M.D. Cervantes desde febrero del año 2017. En
402 la actualidad el distrito de Cervantes, cuenta con aprox. 2054 contribuyentes de este
403 servicio a los cuales se les brinda el servicio de recolección de residuos valorizables
404 (casa a casa) y tratamiento y disposición final de residuos sólidos. Se generaban en
405 promedio 35 toneladas de residuos sólidos por semana y 140 toneladas al mes, y
406 que estaban siendo transportados al relleno sanitario Los Pinos, ubicado en el
407 distrito Dulce Nombre, cantón Central de la provincia de Cartago. Lo ocurrido coloca
408 a la institución en una situación vulnerable, y a un eventual problema de salud
409 pública, como lo es, la no recolección, tratamiento y disposición de los residuos
410 sólidos del distrito de Cervantes, en vista de que el Estado, del cual las
411 Municipalidades somos integrantes, como entidades autónomas descentralizadas,
412 debemos garantizar a toda persona del distrito, el derecho a disfrutar de un
413 ambiente sano y ecológicamente equilibrado para desarrollarse según se dispone
414 el artículo 50 de nuestra Constitución Política, y además tutelar el bien jurídico de la
415 vida y de la salud pública de conformidad con el artículo 21 Constitucional. Además,
416 se debe tener presente que por ley se ha establecido que el servicio de recolección,
417 acarreo y disposición final de residuos sólidos estarán a cargo de las
418 Municipalidades del país, como uno de los servicios públicos domiciliarios por
419 excelencia de los entes locales. Por lo que, el no realizar el servicio pone en riesgo
420 en forma negativa el ambiente, la salud pública y el recurso hídrico de los y las
421 habitantes del distrito de Cervantes, si no son tratados como se deben y con las
422 buenas prácticas y por los profesionales que corresponda.

423 Como se señaló entonces todos estos cambios producen inevitables aumentos en
424 los gastos corrientes para la prestación del servicio, siendo que por ejemplo el costo
425 por disposición de residuos pasó de ¢10,000.00 (diez mil colones) a ¢20,250.00
426 (veinte mil doscientos cincuenta colones) por tonelada, y con una disposición actual
427 de aprox.100 toneladas mensuales ya que se ajustó el horario de recolección de
428 residuos suspendiendo el servicio diferenciado de residuos no tradicionales.

429 **4.1.5.3. Acciones propuestas**

430 • Fomentar la correcta separación de los residuos sólidos, educando a la
431 población con el propósito de reducir lo más posible la cantidad de residuos que se
432 depositan en rellenos sanitarios y que realmente no se pueden recuperar; así como
433 realizar una actualización de esta estructura tarifaria que permita la recaudación de
434 los recursos necesarios para cubrir los costos para la prestación del servicio.

435 **4.1.6. Meta 6. (Servicio 25 – Protección del Medio Ambiente)**

436 **4.1.6.1. Principales logros**

437 • La ejecución durante el segundo semestre del periodo 2020 de este
438 programa presupuestario estuvo orientada a los aportes realizados en proyectos
439 gestionados desde la Vice intendencia Municipal, como lo son el proyecto
440 interinstitucional “Salv guarda del patrimonio natural Santuario Palo León”, y Club
441 del árbol. En lo que corresponde a la propuesta de campaña “Cuidemos nuestro
442 Palo e León” se contrató el diseño del logotipo y línea gráfica -obteniendo un
443 descuento del 90% por voluntariado-, se conformó la respectiva comisión y se



444 realizó pre-lanzamiento de la campaña. Por otra parte; se contrató un taller para el
445 club del árbol (sobre uso y reproducción de plantas) del cual se graduaron 8
446 personas -mismas que son quienes sostienen el grupo actualmente-.



447

448

4.1.6.2. Principales desviaciones

449

- En el desarrollo de la campaña “Cuidemos nuestro Palo’e León” se han presentado atrasos sobre el cronograma de actividades inicialmente planteado; además que, por la falta de recursos propios se ha recurrido a servicios ad-honorem por lo que los plazos dependen de la disponibilidad de las personas que colaboran.

450

451

452

453

4.1.6.3. Acciones propuestas

454

- Garantizar la continuidad de estos grupos en actividades para el periodo 2021, y apoyar los proyectos de educación y protección ambiental dirigidos principalmente por la Vice intendencia Municipal.

455

456

457

4.1.7. Meta 7. (Servicio 28 – Atención emergencias)

458

4.1.7.1. Principales logros

459

- Durante el año 2020, no se ejecutaron recursos en esta meta.

460

4.1.7.2. Principales desviaciones

461

- Por dificultades administrativas, de plazos y falta de recurso humano, no se logran ejecutar la totalidad de las metas.

462

463

4.1.7.3. Acciones propuestas

464

- Dar seguimiento en los siguientes periodos al contenido de este programa presupuestario con el fin de desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias de conformidad con el artículo No.45 de la Ley No.8488 (Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo).

465

466

467

468

5. Resultados, logros y desviaciones

469

Programa III. Inversiones

470

Concejo Municipal de Cervantes

471

5.1. Programa III. Inversiones

472

En el programa III Inversiones se incorporan los proyectos de inversión según el presupuesto ajustado para el año 2020 conforme lo requerido en oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la República por improbación del presupuesto inicial del periodo (corresponde al presupuesto aprobado en el año inmediato anterior, con los ajustes que procedan, por exclusión de ingresos y gastos que, por su naturaleza, sólo tienen eficacia para ese año, por lo tanto no es procedente la incorporación de proyectos nuevos), además de los aprobados en presupuesto extraordinario No.01-2020.

473

474

475

476

477

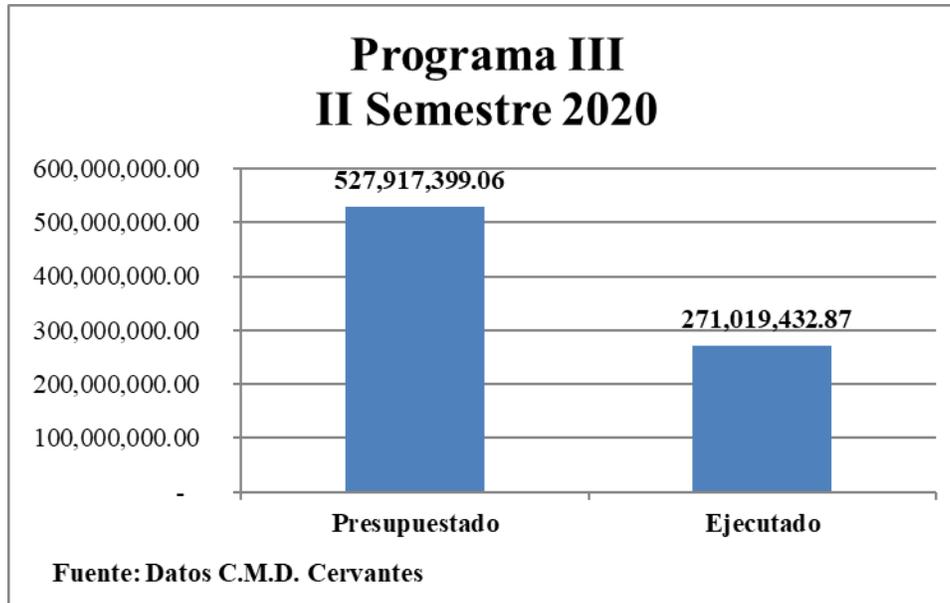
478

479



480 **Misión:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin
481 de satisfacer sus necesidades.

482 **Análisis de los Resultados Físico Financieros**



483 En el Programa III, se ejecutó el 51.34% de los recursos aprobados para los
484 proyectos de inversión durante el segundo semestre del 2020; con referencia al
485 presupuesto con asignación presupuestaria para dicho semestre que asciende al
486 monto de ₡527.917.399,06; ejecutándose la suma de ₡271.019.432,87 (incluyendo
487 compromisos presupuestarios del periodo).

488 A continuación; se detallan los principales logros, desviaciones y acciones
489 propuestas por meta en el programa de inversiones del presupuesto inicial ajustado
490 2020 más presupuesto extraordinario No.01-2020 según plan operativo;

491 **5.1.1. Meta - proyecto: Campo deportivo Colegio Cervantes**

492 **5.1.1.1. Principales logros**

- 493 • No fue posible ejecutar esta meta durante el segundo semestre del 2020.

494 **5.1.1.2. Principales desviaciones**

- 495 • No se cuenta con el recurso humano suficiente que se dedique a la ejecución
496 de este tipo de proyectos, debido al recargo de funciones del personal.

497 **5.1.1.3. Acciones propuestas**

- 498 • Dar seguimiento en los próximos periodos a la ejecución de esta partida.

499 **5.1.2. Meta - proyecto: Centro Diurno Adulto Mayor**

500 **5.1.2.1. Principales logros**

- 501 • No fue posible ejecutar el saldo de esta partida durante el segundo semestre
502 del 2020.

503 **5.1.2.2. Principales desviaciones**

- 504 • Debido a las limitaciones institucionales no se realizó el procedimiento para
505 ejecutar el saldo en esta partida que corresponde específicamente para la
506 adquisición de obra de arte; conforme lo requiere el art.7 de la Ley de Estímulo a
507 las Bellas Artes Costarricenses.

508 **5.1.2.3. Acciones propuestas**

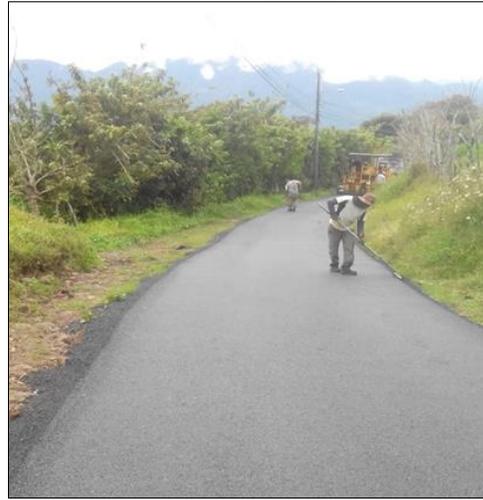


510 • Reservar el saldo de la partida en presupuesto extraordinario sobre saldos
511 de liquidación del año 2020 para proceder con la compra en el periodo 2021.

512 **5.1.3. Meta - proyecto: Asfaltado camino Cruce Los Cucas**

513 **5.1.3.1. Principales logros**

514 • Esta meta fue desarrollada y completada en el transcurso del segundo
515 semestre del 2020, aunque la asignación presupuestaria correspondía al primer
516 semestre debido a las desviaciones detalladas en el anterior informe de evaluación
517 presupuestaria. Durante el mes de setiembre de 2020 (segundo semestre) se llevó
518 a cabo la ejecución de este proyecto correspondiente al suministro de material,
519 mano de obra y equipo en 685 metros de tramo del camino correspondiente al
520 distrito de Cervantes según especificaciones indicadas en el pliego cartelario.



521

522 **5.1.3.2. Principales desviaciones**

523 • El proyecto no se logró llevar a cabo en el primer semestre del 2020 conforme
524 había sido consignado en el plan operativo sino hasta el segundo por los motivos
525 expuestos en el informe de evaluación del primer semestre.

526 **5.1.3.3. Acciones propuestas**

527 • Continuar desarrollando este tipo de proyectos en pro beneficio de cada
528 comunidad del distrito de Cervantes.

529 **5.1.4. Meta - proyecto: Asfaltado camino Las Trojas Cód. 3-06-002**

530 **5.1.4.1. Principales logros**

531 • Según oficio CMDC-IGV-101-12-2020 al corte del segundo semestre 2020,
532 queda adjudicado el proyecto para el suministro de materiales y colocación de
533 mezcla asfáltica en 5 cm de espesor en camino Trojas-Mata guineo por un total de
534 685 metros.

535 **5.1.4.2. Principales desviaciones**

536 • De acuerdo con el oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la
537 República se concluye la improbación del presupuesto inicial del periodo 2020 de la
538 Municipalidad de Alvarado -incluye Concejo Municipal de Cervantes-; por lo tanto,
539 rige entonces el presupuesto aprobado del año inmediato anterior con los ajustes
540 que procedían, afectando así la programación y planificación prevista por esta
541 Institución para el año 2020 en proyectos. El proyecto queda como compromiso
542 presupuestario del periodo 2020, no fue posible ejecutarlo en el mismo año por



543 distintos atrasos y además que resulta primordial ejecutar primero el proyecto de
544 alcantarillado y drenajes para poder realizar el asfaltado propuesto.

545 **5.1.4.3. Acciones propuestas**

546 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del
547 año 2021.

548 **5.1.5. Meta - proyecto: Asfaltado camino Cumbres Cód. 3-06-057**

549 **5.1.5.1. Principales logros**

550 • Según oficio CMDC-IGV-101-12-2020 al corte del segundo semestre 2020,
551 queda adjudicado el proyecto para el suministro de materiales y colocación de
552 mezcla asfáltica en 5 cm de espesor en camino Cumbres por un total de 210 metros.

553 **5.1.5.2. Principales desviaciones**

554 • De acuerdo con el oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la
555 República se concluye la improbación del presupuesto inicial del periodo 2020 de la
556 Municipalidad de Alvarado -incluye Concejo Municipal de Cervantes-; por lo tanto,
557 rige entonces el presupuesto aprobado del año inmediato anterior con los ajustes
558 que procedían, afectando así la programación y planificación prevista por esta
559 Institución para el año 2020 en proyectos. El proyecto queda como compromiso
560 presupuestario del periodo 2020, no fue posible ejecutarlo en el mismo año debido
561 a algunos imprevistos.

562 **5.1.5.3. Acciones propuestas**

563 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del
564 año 2021.

565 **5.1.6. Meta - proyecto: Alcantarillado y drenajes camino Mata guineo-
566 Trojas**

567 **5.1.6.1. Principales logros**

568 • Según oficio CMDC-IGV-100-12-2020 al corte del segundo semestre 2020,
569 queda adjudicado el proyecto para la construcción de obras de drenaje en camino
570 Mata guineo-Trojas (que incluye: 10 metros en suministro y colocación de
571 alcantarillado de 24", 7 metros en suministro y colocación de alcantarillado de 18",
572 95 metros en suministro y colocación de cunera de 30", 40 metros en colocación de
573 tubería de 30", construcción de 5 cajas pluviales -tragantes-, construcción de 2
574 cabezales y construcción de 1 drenaje).

575 **5.1.6.2. Principales desviaciones**

576 • De acuerdo con el oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la
577 República se concluye la improbación del presupuesto inicial del periodo 2020 de la
578 Municipalidad de Alvarado -incluye Concejo Municipal de Cervantes-; por lo tanto,
579 rige entonces el presupuesto aprobado del año inmediato anterior con los ajustes
580 que procedían, afectando así la programación y planificación prevista por esta
581 Institución para el año 2020 en proyectos. El proyecto queda como compromiso
582 presupuestario del periodo 2020, no fue posible ejecutarlo en el mismo año debido
583 a algunos imprevistos.

584 **5.1.6.3. Acciones propuestas**

585 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del
586 año 2021.

587 **5.1.7. Meta - proyecto: Alcantarillado y drenajes camino Cumbres**

588 **5.1.7.1. Principales logros**

589 • No se ejecutaron recursos en esta meta durante el periodo 2020.



590 **5.1.7.2. Principales desviaciones**

591 • De acuerdo con el oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la
592 República se concluye la improbación del presupuesto inicial del periodo 2020 de la
593 Municipalidad de Alvarado -incluye Concejo Municipal de Cervantes-; por lo tanto,
594 rige entonces el presupuesto aprobado del año inmediato anterior con los ajustes
595 que procedían, afectando así la programación y planificación prevista por esta
596 Institución para el año 2020 en proyectos. Este proyecto se origina en el
597 presupuesto ajustado del periodo, y que de acuerdo con el criterio de la ingeniera a
598 cargo en el transcurso del periodo se opta por no realizarlo siendo más viable
599 realizar otros proyectos en sustitución de este.

600 **5.1.7.3. Acciones propuestas**

601 • Continuar desarrollando los proyectos conforme la priorización de
602 necesidades en la comunidad y los criterios técnicos en cada periodo
603 presupuestario.

604 **5.1.8. Meta - proyecto: Construcción de aceras distrito Cervantes**

605 **5.1.8.1. Principales logros**

606 • Este proyecto se intervino en el segundo semestre 2020 -en el mes de
607 noviembre específicamente-, cumpliendo con los 290 metros según
608 especificaciones técnicas del cartel en el sector Monticel-barrio San Isidro (sobre
609 ruta 10).



610 **5.1.8.2. Principales desviaciones**

611 • La obra se cumplió en tiempo y forma, según especificaciones del pliego
612 cartelario.

614 **5.1.8.3. Acciones propuestas**

615 • Continuar desarrollando este tipo de proyectos en pro beneficio y seguridad
616 de cada sector del distrito de Cervantes.

617 **5.1.9. Meta - proyecto: Mantenimiento y mejoras caminos varios**

618 **5.1.9.1. Principales logros**

619 • Se ejecutaron recursos en dos contrataciones de alquiler de maquinaria para
620 atender labores en el desarrollo de proyectos de gestión vial las cuales no eran
621 posible con equipo municipal por distintos factores. Además, en la compra de
622 materiales agregados (base 1 ½" triturado, sub base 3" triturado, arena y piedra)
623 según oficio CMDC-IGV-059-2020 para intervenir tramos de caminos que se



624 encuentran en estado crítico por el deterioro a causa de las lluvias, conformación
625 de caminos que serán mejorados en asfaltado, entre otros trabajos.

626 **5.1.9.2. Principales desviaciones**

627 • De acuerdo con el oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la
628 República se concluye la improbación del presupuesto inicial del periodo 2020 de la
629 Municipalidad de Alvarado -incluye Concejo Municipal de Cervantes-; por lo tanto,
630 rige entonces el presupuesto aprobado del año inmediato anterior con los ajustes
631 que procedían, afectando así la programación y planificación prevista por esta
632 Institución para el año 2020 en proyectos. Cabe señalar también que una proporción
633 importante de la compra de materiales agregados queda como compromiso
634 presupuestario del periodo 2020, no fue posible ejecutarlo en el mismo año debido
635 a algunos imprevistos.

636 **5.1.9.3. Acciones propuestas**

637 • Ejecutar el uso de los materiales agregados efectivamente adjudicados al
638 cierre del periodo 2020, en obras menores de mantenimiento y mejora de la red vial
639 distrital conforme las necesidades y en el transcurso del primer semestre 2021
640 conforme la normativa aplicable.

641 **5.1.10. Meta - proyecto: Unidad Técnica**

642 **5.1.10.1. Principales logros**

643 • Se ejecutaron recursos en el pago de remuneraciones a ingeniera de Gestión
644 Vial, operador de maquinaria pesada, y contrataciones bajo la modalidad de jornales
645 por aprox. 3 meses efectuando estos trabajos manuales afines al mantenimiento y
646 mejoras de vías de comunicación terrestre distritales y demás cargas patronales,
647 así como otros gastos relacionados con la gestión administrativa y operativa de esta
648 área en el transcurso del año 2020, la cual permite asegurar el uso eficiente de los
649 recursos de la Ley N°8114-9329.

650 **5.1.10.2. Principales desviaciones**

651 • De acuerdo con el oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la
652 República se concluye la improbación del presupuesto inicial del periodo 2020 de la
653 Municipalidad de Alvarado -incluye Concejo Municipal de Cervantes-; por lo tanto,
654 rige entonces el presupuesto aprobado del año inmediato anterior con los ajustes
655 que procedían, afectando así la programación y planificación prevista por esta
656 Institución para el año 2020. Se ejecutaron las partidas presupuestarias conforme a
657 las necesidades de la Institución en la realización de las tareas a cargo de esta
658 Unidad Técnica de Gestión Vial.

659 **5.1.10.3. Acciones propuestas**

660 • Continuar con la ejecución durante el siguiente periodo conforme lo
661 programado, y según las obligaciones/tareas de la U.T.G.V. para seguir asegurando
662 la debida atención de la red vial distrital.

663 **5.1.11. Meta - proyecto: Proyecto Los Ángeles Cód. 3-06-091**

664 **5.1.11.1. Principales logros**

665 • No se ejecutaron recursos en esta meta durante el segundo semestre del
666 2020.

667 **5.1.11.2. Principales desviaciones**

668 • De acuerdo con el oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la
669 República se concluye la improbación del presupuesto inicial del periodo 2020 de la
670 Municipalidad de Alvarado -incluye Concejo Municipal de Cervantes-; por lo tanto,



671 rige entonces el presupuesto aprobado del año inmediato anterior con los ajustes
672 que procedían, afectando así la programación y planificación prevista por esta
673 Institución para el año 2020 en proyectos. Por otra parte, se debe considerar que a
674 este proyecto se le incorporaron recursos en presupuesto extraordinario No.01-
675 2020 con el fin de iniciar con la construcción de obras de arte para el correcto
676 manejo de aguas pluviales y posterior asfaltado del sector; sin embargo, en
677 cumplimiento al oficio de la C.G.R. DFOE-DL-1499(12049)-2020 sobre aprobación
678 parcial de dicho documento presupuestario se debieron ajustar los recursos con los
679 que se financian estos proyectos en vista de que en el II Presupuesto Ordinario y
680 Extraordinario de la República se aprobó un rebajo (Ley N.º 9879, publicada en el
681 Alcance N.º 197 de La Gaceta N.º 186 del 29 de julio de 2020), por lo que el saldo
682 ya no resultaba suficiente para llevar a cabo estas obras.

683 **5.1.11.3. Acciones propuestas**

684 • Durante el primer semestre del 2021 se pretende dar mantenimiento en lastre
685 a los accesos de este sector y colocar tubería de concreto en entrada principal al
686 proyecto (ya que debido al paso del agua se está erosionando mucho este acceso,
687 haciéndose una zanja que corta el acceso hacia esta localidad, y resulta peligroso
688 el ingreso y salida de vehículos hacia la carretera principal) a partir de los materiales
689 con los que se ya se cuentan y con equipo municipal; para posteriormente, asignar
690 los recursos económicos suficientes para el desarrollo de las obras requeridas.

691 **5.1.12. Meta - proyecto: Camino San Ignacio Cód. 3-06-010**

692 **5.1.12.1. Principales logros**

693 • Según oficio CMDC-IGV-084-11-2020 al corte del segundo semestre 2020,
694 queda adjudicado el proyecto para el suministro de materiales, transporte,
695 colocación y compactación de mezcla y emulsión asfáltica en 5 cm de espesor en
696 camino San Ignacio por un total de 500 metros.

697 **5.1.12.2. Principales desviaciones**

698 • De acuerdo con el oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la
699 República se concluye la improbación del presupuesto inicial del periodo 2020 de la
700 Municipalidad de Alvarado -incluye Concejo Municipal de Cervantes-; por lo tanto,
701 rige entonces el presupuesto aprobado del año inmediato anterior con los ajustes
702 que procedían, afectando así la programación y planificación prevista por esta
703 Institución para el año 2020 en proyectos. El proyecto queda como compromiso
704 presupuestario del periodo 2020, no fue posible ejecutarlo en el mismo año debido
705 a algunos imprevistos.

706 **5.1.12.3. Acciones propuestas**

707 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del
708 año 2021.

709 **5.1.13. Meta - proyecto: Camino Trapiche El Alto Cód. 3-06-061**

710 **5.1.13.1. Principales logros**

711 • Durante el mes de diciembre del 2020 (segundo semestre) se llevó a cabo la
712 ejecución de este proyecto correspondiente al suministro de material, mano de obra
713 y equipo para asfaltado en 260 metros de tramo del camino en dicho sector según
714 especificaciones indicadas en el pliego cartelario.



715

716

5.1.13.2. Principales desviaciones

717

• De acuerdo con el oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la República se concluye la improbación del presupuesto inicial del periodo 2020 de la Municipalidad de Alvarado -incluye Concejo Municipal de Cervantes-; por lo tanto, rige entonces el presupuesto aprobado del año inmediato anterior con los ajustes que procedían, afectando así la programación y planificación prevista por esta Institución para el año 2020 en proyectos. El proyecto se ejecutó conforme al cierre del segundo semestre 2020 según programación una vez se contaba con la aprobación por parte del ente contralor sobre el presupuesto extraordinario No.01-2020.

721

722

723

724

725

726

5.1.13.3. Acciones propuestas

727

• Continuar desarrollando este tipo de proyectos en pro beneficio de cada comunidad del distrito de Cervantes.

728

729

5.1.14. Meta - proyecto: Cuadrante Santa Eduvigis Cód. 3-06-077

730

5.1.14.1. Principales logros

731

• Según oficio CMDC-IGV-084-11-2020 al corte del segundo semestre 2020, queda adjudicado el proyecto para el suministro de materiales, transporte, colocación y compactación de mezcla y emulsión asfáltica en 5 cm de espesor en cuadrante Santa Eduvigis por un total de 922 metros.

732

733

734

735

5.1.14.2. Principales desviaciones

736

• De acuerdo con el oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la República se concluye la improbación del presupuesto inicial del periodo 2020 de la Municipalidad de Alvarado -incluye Concejo Municipal de Cervantes-; por lo tanto, rige entonces el presupuesto aprobado del año inmediato anterior con los ajustes que procedían, afectando así la programación y planificación prevista por esta Institución para el año 2020 en proyectos. El proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2020, no fue posible ejecutarlo en el mismo año debido a algunos imprevistos.

737

738

739

740

741

742

743

5.1.14.3. Acciones propuestas

744

• Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del año 2021.

745

746



747 **5.1.15. Meta - proyecto: Camino San Isidro Cód.3-06-084**

748 **5.1.15.1. Principales logros**

749 • Durante el mes de diciembre del 2020 (segundo semestre) se llevó a cabo la
750 ejecución de este proyecto correspondiente al suministro de material, mano de obra
751 y equipo para asfaltado en 485 metros de tramo del camino en dicho sector según
752 especificaciones indicadas en el pliego cartelario. Además; se hizo una ampliación
753 de contrato de 98 metros de camino a fin de dar un ancho adecuado de acuerdo a
754 los trabajos previos al asfaltado que se realizaron.



755 **5.1.15.2. Principales desviaciones**

756 • De acuerdo con el oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la
757 República se concluye la improbación del presupuesto inicial del periodo 2020 de la
758 Municipalidad de Alvarado -incluye Concejo Municipal de Cervantes-; por lo tanto,
759 rige entonces el presupuesto aprobado del año inmediato anterior con los ajustes
760 que procedían, afectando así la programación y planificación prevista por esta
761 Institución para el año 2020 en proyectos. El proyecto se ejecutó conforme al cierre
762 del segundo semestre 2020 según programación una vez se contaba con la
763 aprobación por parte del ente contralor sobre el presupuesto extraordinario No.01-
764 2020.

765 **5.1.15.3. Acciones propuestas**

766 • Continuar desarrollando este tipo de proyectos en pro beneficio de cada
767 comunidad del distrito de Cervantes.

768 **5.1.16. Meta - proyecto: Camino La Hacienda Cód.3-06-074**

769 **5.1.16.1. Principales logros**

770 • Durante el mes de diciembre del 2020 (segundo semestre) se llevó a cabo la
771 ejecución de este proyecto correspondiente al suministro de material, mano de obra
772 y equipo para asfaltado en 320 metros de tramo del camino en dicho sector según
773 especificaciones indicadas en el pliego cartelario.
774



775
776

5.1.16.2. Principales desviaciones

777
778
779
780
781
782
783
784
785

• De acuerdo con el oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la República se concluye la improbación del presupuesto inicial del periodo 2020 de la Municipalidad de Alvarado -incluye Concejo Municipal de Cervantes-; por lo tanto, rige entonces el presupuesto aprobado del año inmediato anterior con los ajustes que procedían, afectando así la programación y planificación prevista por esta Institución para el año 2020 en proyectos. El proyecto se ejecutó conforme al cierre del segundo semestre 2020 según programación una vez se contaba con la aprobación por parte del ente contralor sobre el presupuesto extraordinario No.01-2020.

786

5.1.16.3. Acciones propuestas

787
788

• Continuar desarrollando este tipo de proyectos en pro beneficio de cada comunidad del distrito de Cervantes.

789

5.1.17. Meta - proyecto: Calle Ulloa Cód.3-06-092

790

5.1.17.1. Principales logros

791
792
793
794

• Según oficio CMDC-IGV-084-11-2020 al corte del segundo semestre 2020, queda adjudicado el proyecto para el suministro de materiales, transporte, colocación y compactación de mezcla y emulsión asfáltica en 5 cm de espesor en camino Ulloa por un total de 280 metros.

795

5.1.17.2. Principales desviaciones

796
797
798
799
800
801
802
803

• De acuerdo con el oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la República se concluye la improbación del presupuesto inicial del periodo 2020 de la Municipalidad de Alvarado -incluye Concejo Municipal de Cervantes-; por lo tanto, rige entonces el presupuesto aprobado del año inmediato anterior con los ajustes que procedían, afectando así la programación y planificación prevista por esta Institución para el año 2020 en proyectos. El proyecto queda como compromiso presupuestario del periodo 2020, no fue posible ejecutarlo en el mismo año debido a algunos imprevistos.

804

5.1.17.3. Acciones propuestas



805 • Ejecutar este proyecto conforme lo adjudicado durante el primer trimestre del
806 año 2021.

807 **5.1.18. Meta - proyecto: Proyecto MOPT-BID II**

808 **5.1.18.1. Principales logros**

809 • No fue posible ejecutar esta meta durante el año 2020.

810 **5.1.18.2. Principales desviaciones**

811 • Este proyecto se trata de una contrapartida, por lo que su ejecución es
812 posterior a la intervención del MOPT; se depende de la aprobación definitiva por
813 parte del BID y del MOPT cuyos trámites se encuentran aún pendientes por parte
814 de dichas instituciones, por lo que el CMD Cervantes debe esperar el inicio por parte
815 del MOPT para luego llevar a cabo la partida.

816 **5.1.18.3. Acciones propuestas**

817 • Continuar desarrollando este tipo de proyectos en participes con otras
818 instituciones del país. Se pretende que esta contrapartida pueda ser ejecutada
819 durante el segundo semestre del periodo 2021.

820 **5.1.19. Meta - proyecto: Mantenimiento caminos vecinales**

821 **5.1.19.1. Principales logros**

822 • Al segundo semestre del 2020, no se ejecutaron recursos en esta meta.

823 **5.1.19.2. Principales desviaciones**

824 • Debido a dificultades en plazos al cierre del periodo 2020 para realizar
825 procesos de contratación administrativa, principalmente por falta de recurso
826 humano se deben priorizar los proyectos a ejecutar.

827 **5.1.19.3. Acciones propuestas**

828 • Dar seguimiento en los próximos periodos a la ejecución de esta partida.

829 **5.1.20. Meta - proyecto: Dirección Técnica – Valoración y Bienes**
830 **Inmuebles**

831 **5.1.20.1. Principales logros**

832 • Se ejecutaron recursos en el pago de remuneraciones a oficinista -a cargo
833 del proyecto de ordenamiento y apertura de proceso de declaraciones de Bienes
834 Inmuebles en el distrito- y demás cargas patronales. En el transcurso del periodo
835 2020 esta oficina ha recepcionado aprox.242 declaraciones (mediante procesos de
836 declaración voluntaria por parte de los contribuyentes, y vinculación como solicitud
837 al requerir otros trámites con las demás áreas institucionales), procesos de
838 depuración y actualización a través de traspasos según información de nuevos
839 propietarios de los bienes inmuebles, ingreso de hipotecas conforme los datos
840 enviados de forma trimestral por parte del servicio de entrega de datos SENDA -lo
841 cual aumenta la base imponible-, atención de consultas de los contribuyentes con
842 el acompañamiento de asesor de la O.N.T., entre otros.

843 **5.1.20.2. Principales desviaciones**

844 • Algunas partidas presupuestarias no fueron necesarias ejecutar al corte del
845 segundo semestre 2020, según las necesidades que surgieron. Además; en espera
846 de la elaboración y presentación del manual de puestos de la Institución, no se
847 efectuó la contratación del profesional para efectuar valoraciones de bienes
848 inmuebles -de vital importancia para fortalecer la gestión de esta área-. Por otra
849 parte; debido a la actual emergencia por COVID-19 y a partir de disposiciones-
850 recomendaciones del Ministerio de Salud al respecto sobre la atención presencial,



851 se ha evidenciado una disminución en el acercamiento de las personas a realizar
852 este tipo de trámites.

853 **5.1.20.3. Acciones propuestas**

854 • Fortalecer esta oficina en periodos futuros con el propósito de seguir
855 aumentando la base imponible del impuesto de bienes inmuebles, regularizar la
856 situación de los contribuyentes conforme la normativa y, por ende, mejorar la
857 recaudación del IBI que permite la incorporación de proyectos con el fin de satisfacer
858 necesidades comunales. Además; se pretende generar una propuesta atractiva que
859 atraiga a los contribuyentes a regularizar lo referente a los bienes inmuebles que se
860 encuentren para la jurisdicción de este distrito, buscar o crear una solución
861 informática que automatice procesos de Google Earth el cual se trabaja en conjunto
862 con el departamento de la Municipalidad de Alvarado provocando que el
863 mantenimiento del mapa catastral sea más eficiente y permita una mayor ubicación
864 de las zonas conforme a las propiedades.

865 **5.1.21. Meta - proyecto: Campaña Residuos Sólidos**

866 **5.1.21.1. Principales logros**

867 • Durante el periodo 2020 no se ejecutaron recursos en esta meta.

868 **5.1.21.2. Principales desviaciones**

869 • De acuerdo con el oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la
870 República se concluye la improbación del presupuesto inicial del periodo 2020 de la
871 Municipalidad de Alvarado -incluye Concejo Municipal de Cervantes-; por lo tanto,
872 rige entonces el presupuesto aprobado del año inmediato anterior con los ajustes
873 que procedían, afectando así la programación y planificación prevista por esta
874 Institución para el año 2020 en proyectos. Por otro lado; aunque existía la iniciativa
875 para ejecutar proyectos en esta partida orientados al manejo adecuado residuos
876 sólidos para concientizar a la comunidad, no fue posible debido a que la recaudación
877 del ingreso presentaba rezago y fue hasta finales de año que se recuperó el rubro
878 que da origen a esta meta (proyecto resultante de la aplicación del 10% de utilidad
879 para el desarrollo del servicio) de conformidad con lo presupuestado pero las
880 limitaciones en plazo ya no permitían iniciar algún proceso de contratación en ese
881 momento.

882 **5.1.21.3. Acciones propuestas**

883 • A partir del siguiente periodo, realizar campañas de divulgación sobre la
884 gestión integral de residuos sólidos, procesos de sensibilización en la comunidad, y
885 conciencia sobre el valor del servicio diferenciado de recolección que se brinda en
886 el distrito; así como fomentar la correcta separación de los residuos sólidos,
887 educando a la población con el propósito de reducir lo más posible la cantidad de
888 residuos que se depositan en rellenos sanitarios y que realmente no se pueden
889 recuperar, limpieza de sitios públicos y alrededores, y retomar el proyecto de
890 compostaje que se había considerado en el año 2019, entre otras medias para
891 protección del medio ambiente desde este eje.

892 **5.1.22. Meta - proyecto: Instalación hidromedidores**

893 **5.1.22.1. Principales logros**

894 • Se ejecutaron recursos en la contratación de personal bajo la modalidad de
895 jornales por un periodo aprox. de tres meses, adquisición de materiales de PVC
896 (tuberías y accesorios requeridos para su instalación) y materiales/herramientas
897 requeridos en los trabajos, así como la compra de 475 hidrómetros de chorro



898 múltiple modelo Q de la marca ARAD (con las respectivas cajas de protección y
899 juegos de accesorios).

900 Al cierre del periodo 2020, se culminó con éxito la instalación del proceso de micro
901 medición en todo el sector de El Alto de Cervantes. Se instalaron además 114
902 hidrómetros en el barrio Santa Eduvigis, 90 en el barrio Las Aguas y 50 en el barrio
903 San Pancracio; se inició con la instalación de hidrómetros en el sector El Bajo,
904 donde se instalaron 336 hidrómetros en los barrios Birrís, San Isidro, Monticel y El
905 Bajo. Quedando pendiente de instalación alrededor de 650 hidrómetros para el
906 periodo 2021, y lograr así un 100% de cobertura de micro medición en el distrito.
907 Cabe señalar que, de forma paralela a los trabajos de instalación de hidrómetros,
908 se realizaron mejoras en el sistema de abastecimiento del acueducto municipal en
909 los barrios Las Aguas, San Pancracio, Monticel y en el centro de Cervantes.



910

911 **5.1.22.2. Principales desviaciones**

912 • De acuerdo con el oficio DFOE-DL-1946 de la Contraloría General de la
913 República se concluye la improbación del presupuesto inicial del periodo 2020 de la
914 Municipalidad de Alvarado -incluye Concejo Municipal de Cervantes-; por lo tanto,
915 rige entonces el presupuesto aprobado del año inmediato anterior con los ajustes
916 que procedían, afectando así la programación y planificación prevista por esta
917 Institución para el año 2020 en proyectos. Además; aunque en el campo el proyecto
918 avanzó con éxito, por su parte el proceso de inclusión de datos de los abonados,
919 actualización y depuración en la base de datos presenta atrasos debido a la falta de
920 recurso humano y el recargo de muchas labores administrativas en el ingeniero a
921 cargo.

922 **5.1.22.3. Acciones propuestas**



923 • Continuar con la asignación de recursos a este proyecto de instalación de
924 hidrómetros en el próximo periodo debido al proceso de modernización que debe
925 enfrentar el acueducto municipal en aras de cumplir con una gestión integral del
926 recurso hídrico; considerando que resta la instalación de aproximadamente 650
927 hidrómetros en el sector del El Bajo de Cervantes (específicamente en los barrios
928 El Descanso, La Esperanza y Mata Guineo), y que se debe realizar sustitución de
929 tubería dañada y mal instalada paralela a la instalación de estos micro medidores.

930 **5.1.23. Meta - proyecto: Macro medición**

931 **5.1.23.1. Principales logros**

932 • Al segundo semestre 2020, se adquirieron 5 macro medidores de tipo
933 ultrasónico modelo Octave de la marca ARAD (los primeros de aprox.12 equipos
934 por instalar para el acueducto municipal). Se ha realizado la instalación de 2 macro
935 medidores en la salida del tanque de almacenamiento Manuel Ulloa, en el cual se
936 cambió la salida de agua hacia la comunidad puesto que en su ubicación anterior
937 no se podían instalar los equipos como debía de ser para su óptimo funcionamiento,
938 y que registran el consumo de la población de gran parte del sector El Alto (aunque
939 aún se necesitan instalar 2 dispositivos más para cubrir por completo el registro de
940 agua entregada a la comunidad en este sector). Por otro lado, se está trabajando
941 en la instalación de un macro medidor de 4" en la salida del tanque Matías Solano.
942 Es importante mencionar que; los trabajos de instalación de macro medición se
943 están realizando de forma paralela a la impermeabilización y reacondicionamiento
944 de los tanques de almacenamiento del acueducto municipal.



945

946 **5.1.23.2. Principales desviaciones**

947 • El proyecto ha avanzado de la mejor manera, sin embargo, se requiere
948 tiempo para instalar todos los macro medidores pues su funcionamiento y puesta
949 en marcha es un proceso delicado. A lo largo del periodo 2021 se espera instalar
950 los equipos restantes.

951 **5.1.23.3. Acciones propuestas**

952 • Asignar recursos económicos en el siguiente periodo con el propósito de
953 adquirir los macro medidores restantes requeridos en la red del acueducto municipal
954 (aprox.7 unds.) y para los costos de instalación, en aras de cumplir con una gestión
955 integral del recurso hídrico.

956 **5.1.24. Meta - proyecto: Captación y conducción naciente**



957 **5.1.24.1. Principales logros**

958 • Al cierre del periodo 2020 quedó en firme la contratación con el equipo del Centro
959 de Investigación en Vivienda y Construcción (CIVCO) del Tecnológico de Costa
960 Rica para llevar a cabo el diseño de la captación y línea de conducción de la
961 naciente Las Barbacoas. Para inicios del mes de diciembre ya se había realizado
962 parte del levantamiento topográfico del proyecto, curvas de nivel del área del
963 afloramiento de agua y trazado desde la naciente hasta la calle pública.

964 Al mismo tiempo, se contrató un ingeniero para que realizara la evaluación de
965 impacto ambiental de la captación para el proyecto; y para finales del año 2020 el
966 informe para su presentación ante SETENA fue entregado satisfactoriamente.

967 Por otra parte; se obtuvo acuerdo del Concejo Municipal de Alvarado donde
968 permiten al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el aprovechar 10 L/s de la
969 naciente Las Barbacoas, naciente que el gobierno local de Alvarado tiene en
970 concesión.



971 **5.1.24.2. Principales desviaciones**

972 • La mayoría del proyecto quedó como compromiso presupuestario del periodo
973 2020, no fue posible ejecutarlo en el año debido a limitaciones de plazos y en el
974 proceso de contratación.
975

976 **5.1.24.3. Acciones propuestas**

977 • Incorporar en presupuestos siguientes los recursos requeridos para continuar
978 y finalizar este proyecto de captación y conducción de nueva fuente de
979 abastecimiento de agua potable para la comunidad del distrito de Cervantes;
980 tomando en cuenta el alto grado de importancia de estas obras que solucionarían
981 varios problemas de desabastecimiento, y permitiendo el crecimiento habitacional y
982 comercial en el distrito de forma responsable por algunos años.

983 **5.1.25. Meta - proyecto: Mejoras acueducto**

984 **5.1.25.1. Principales logros**

985 • Al cierre del periodo 2020 había sido adjudicado el proceso de
986 reacondicionamiento para 4 tanques de almacenamiento de agua potable del
987 C.M.D. Cervantes según oficio CMDC-SMC-05-2020; que considera entre otros
988 trabajos de impermeabilización interna, pintura externa, enmallado y sustitución de
989 tapas específicamente para tanque Arturo Quirós, tanque Manuel Ulloa, tanque El
990 Tajo, y tanque Matías Solano. En el mes de diciembre 2020 únicamente se
991 ejecutaron las obras en tanque Manuel Ulloa, quedando las demás líneas



992 contratadas como compromiso presupuestario del periodo a desarrollar en los
993 primeros meses del año 2021.

994 Intervención tanque Manuel Ulloa:



995

996

997

998

999

1000

1001

1002

1003

1004

1005

1006

1007

1008

1009

1010

1011

1012

1013

1014

1015

1016

1017

1018

1019

1020

1021

1022

1023

1024

1025

1026

1027

Además; quedó en firme al cierre del periodo la adquisición de un tanque de almacenamiento de 60 m³ según oficio CMD-C-06-2020 que permita suplir los picos de consumo de la población de una parte del sector Centro durante el día, así como mantener la presión dinámica suficiente, según la normativa técnica de Acueductos y Alcantarillados (A y A) para cada abonado de este sector.

5.1.25.2. Principales desviaciones

- La mayoría del proyecto quedó como compromiso presupuestario del periodo 2020, no fue posible ejecutarlo en el año debido a limitaciones de plazos y en el proceso de contratación.

5.1.25.3. Acciones propuestas

- Asignar los recursos económicos requeridos en los siguientes periodos con el propósito de continuar con este tipo de obras, tomando en cuenta que resta intervenir todas las nacientes de agua potable realizando trabajos similares a los contratados en los tanques de almacenamiento -sobre todo mejorando el estado de la obra gris y el acceso a los manantiales- esenciales para el adecuado funcionamiento del acueducto municipal.

5.1.26. Meta - proyecto: Hidrantes

5.1.26.1. Principales logros

- Durante el periodo 2020, no se ejecutaron recursos en esta meta.

5.1.26.2. Principales desviaciones

- Por dificultades de plazos y falta de recurso humano se debieron priorizar los proyectos a ejecutar durante el periodo, por lo que en el transcurso del año no se logró atender este proyecto.

5.1.26.3. Acciones propuestas

- A partir del año 2021 se pretende iniciar con la debida planificación para la posterior ejecución de estos recursos por etapas con el propósito de contar con una red adecuada de hidrantes en la comunidad de Cervantes, y en cumplimiento a Ley N°8641 y su reglamento.

5.1.27. Meta - proyecto: Mejoras ornato Cervantes

5.1.27.1. Principales logros

- Al segundo semestre del 2020, no se ejecutaron recursos en esta meta.

5.1.27.2. Principales desviaciones



1028 • No se cuenta con el recurso humano suficiente que se dedique al desarrollo
1029 de este tipo de proyectos, debido al recargo de funciones del personal.

1030 **5.1.27.3. Acciones propuestas**

1031 • Retomar en el próximo periodo la asignación de recursos a este tipo de
1032 proyectos con el fin de embellecer y mejorar áreas comunes en la comunidad de
1033 Cervantes y su debida ejecución conforme sea viable y la disponibilidad de recursos
1034 institucionales.

1035 **5.1.28. Meta - proyecto: Banda Talento Musical**

1036 **5.1.28.1. Principales logros**

1037 • Al segundo semestre del 2020, no se ejecutó esta meta.

1038 **5.1.28.2. Principales desviaciones**

1039 • En la actualidad no existe la Banda de Talento Musical de Cervantes.

1040 **5.1.28.3. Acciones propuestas**

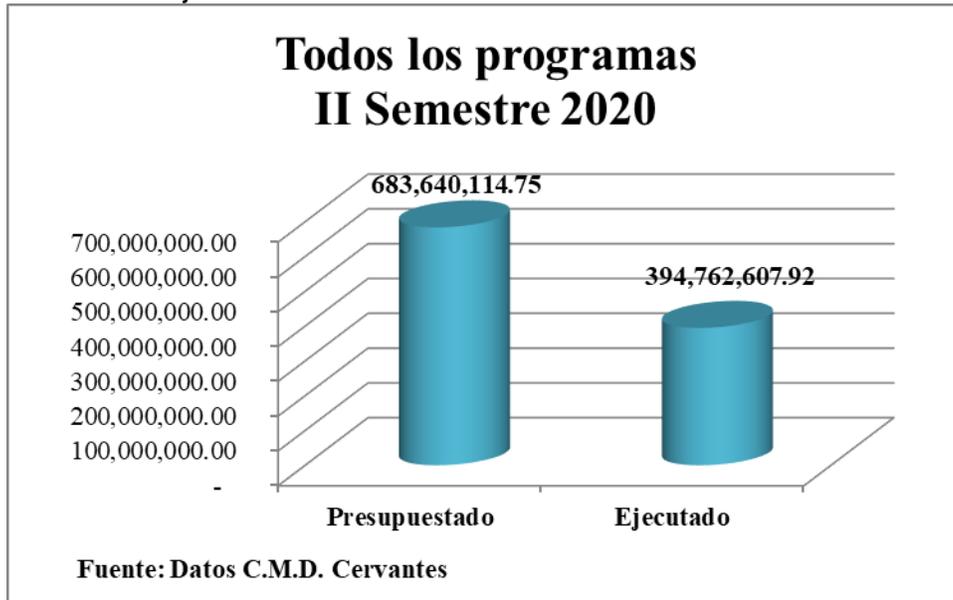
1041 • Dar seguimiento en los próximos periodos a la ejecución de esta partida.

1042 **6. Resultados institucionales semestrales**

1043 **II semestre 2020**

1044 **Concejo Municipal de Cervantes**

1045 El siguiente gráfico muestra en sumas totales la ejecución del presupuesto
1046 asignado para el segundo semestre del año 2020, estos datos señalan en términos
1047 porcentuales una ejecución de recursos del 57.74% durante dicho semestre;



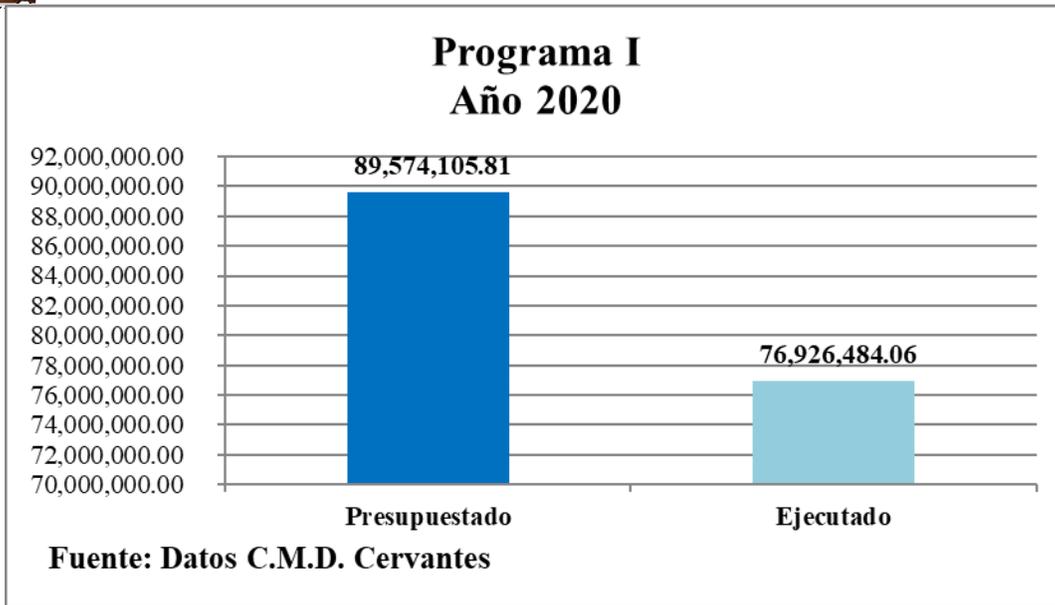
1048 **7. Resultados institucionales anuales**

1049 **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020**

1050 **Concejo Municipal Distrito de Cervantes**

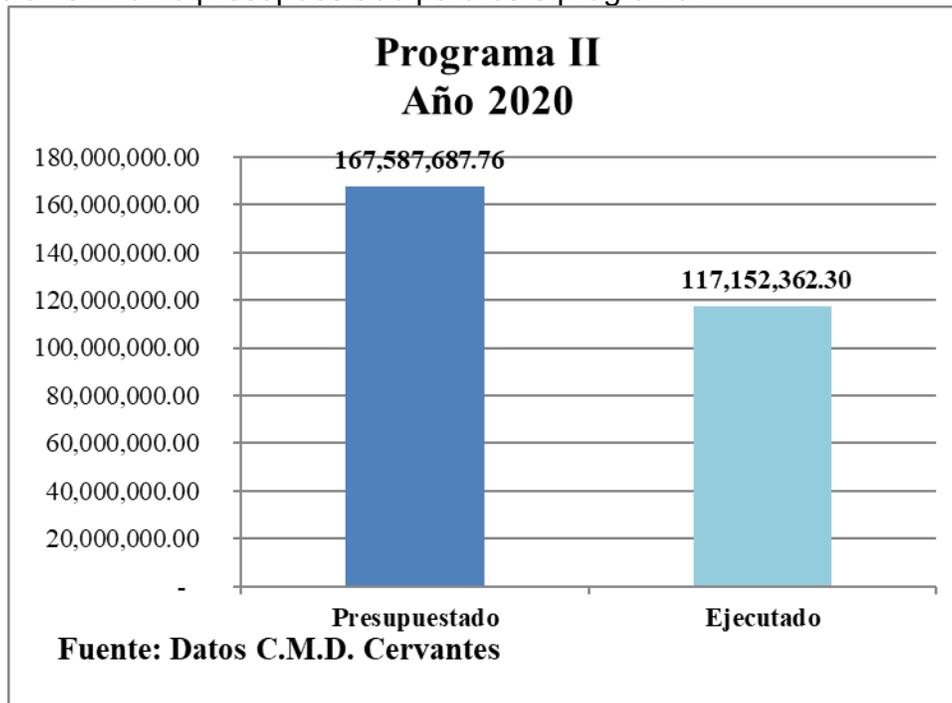
1051 Se presentan a continuación gráficos sobre la ejecución de recursos de forma
1052 anual por cada uno de los programas presupuestarios.

1053 En cuanto al Programa I (Administración General) se muestra la suma de lo
1054 ejecutado durante el año 2020 en comparación con lo presupuestado, cuyos datos
1055 representan en términos porcentuales una ejecución anual de estos recursos de un
1056 85.88%:
1057



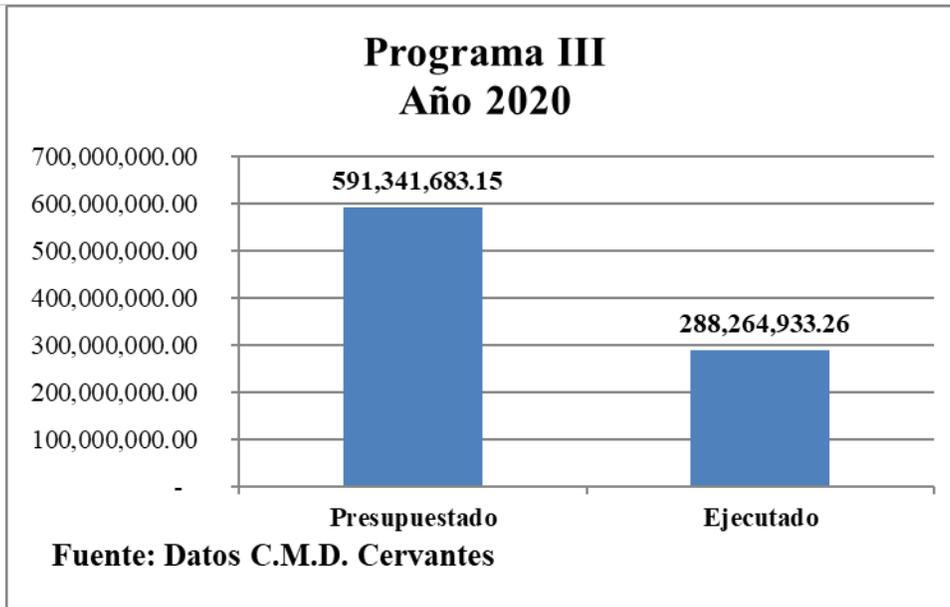
1058
1059
1060
1061
1062

La siguiente información sobre el Programa II (Servicios Comunes) representa la ejecución de los recursos al corte del periodo 2020 (incluyendo compromisos presupuestarios), y que en términos porcentuales fue de un 69.91% en relación al monto presupuestado para este programa:



1063
1064
1065
1066

En lo referente al Programa III (Inversiones) la ejecución de los recursos de forma anual fue de un 48.75% (incluyendo compromisos presupuestarios), tal y como se presenta seguidamente:



1067
1068
1069
1070

El siguiente gráfico muestra los montos de la ejecución de recursos total para el año 2020, así como lo presupuestado; cuyos datos generan como resultado una ejecución total de un 56.85% (incluyendo compromisos presupuestarios):



1071
1072
1073
1074
1075
1076

8. Resultados institucionales semestrales Cumplimiento metas plan operativo Concejo Municipal de Cervantes

El grado de cumplimiento al segundo semestre del periodo 2020 de las metas planteadas en el plan operativo, se presenta a continuación:



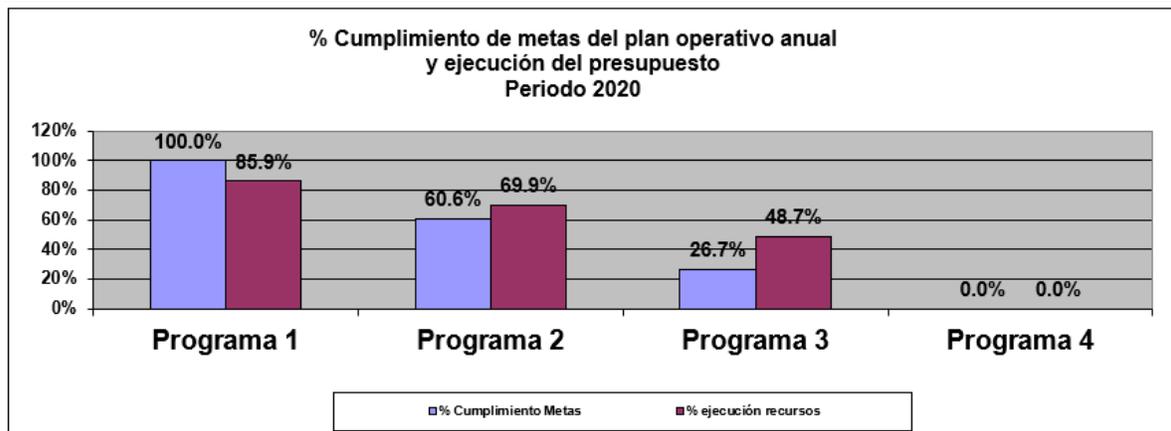
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1077

| CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE CERVANTES | | | | | | |
|--|-----------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|
| Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020 | | | | | | |
| AL 30 DE JUNIO DE 2020 | | | | | | |
| Variable | Cumplimiento de metas | | | | | |
| | Mejora | | Operativas | | General | |
| | Programado | Alcanzado | Programado | Alcanzado | Programado | Alcanzado |
| Programa I | 0% | 0% | 28% | 28% | 28% | 28% |
| Programa II | 0% | 0% | 27% | 24% | 27% | 24% |
| Programa III | 8% | 2% | 50% | 50% | 9% | 3% |
| Programa IV | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| General (Todos los programas) | 3% | 1% | 35% | 34% | 16% | 14% |

1078

| CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE CERVANTES | | | | | | |
|--|-----------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|
| Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020 | | | | | | |
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 | | | | | | |
| Variable | Cumplimiento de metas | | | | | |
| | Mejora | | Operativas | | General | |
| | Programado | Alcanzado | Programado | Alcanzado | Programado | Alcanzado |
| Programa I | 0% | 0% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Programa II | 0% | 0% | 100% | 61% | 100% | 61% |
| Programa III | 100% | 24% | 100% | 100% | 100% | 27% |
| Programa IV | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| General (Todos los programas) | 25% | 6% | 75% | 65% | 75% | 47% |



1079

1080

1081

1082

1083

1084

1085

9. Resultados institucionales anuales

Comportamiento de los ingresos

Concejo Municipal de Cervantes

Con respecto al presupuesto definitivo aprobado para el año 2020 del Concejo Municipal de Cervantes, es establecen los siguientes resultados de recaudación por rubro de ingreso al 31 de diciembre del 2020; de la siguiente forma:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020
Comportamiento de los ingresos
Concejo Municipal Distrito de Cervantes

| Estructura de ingresos | Total presupuesto definitivo 2020 | Total ingresado periodo 2020 | Diferencia | % Recaudación al 31 de diciembre 2020 |
|--|-----------------------------------|------------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| Totales | 848,503,476.76 | 927,609,882.88 | - 79,106,406.13 | |
| 1 Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No.7729 | 30,000,000.00 | 38,725,506.55 | - 8,725,506.55 | 129.09% |
| 2 Impuesto sobre el cemento | 42,050,046.98 | 31,207,833.81 | 10,842,213.17 | 74.22% |
| 3 Impuestos específicos sobre la construcción | 8,250,000.00 | 14,797,110.00 | - 6,547,110.00 | 179.36% |
| 4 Patentes Municipales | 22,000,000.00 | 29,478,270.16 | - 7,478,270.16 | 133.99% |
| 5 Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos | 4,500,000.00 | 5,409,694.00 | - 909,694.00 | 120.22% |
| 6 Timbre Pro-parques Nacionales | 530,000.00 | 747,177.76 | - 217,177.76 | 140.98% |
| 7 Venta de agua | 80,000,000.00 | 113,079,919.80 | - 33,079,919.80 | 141.35% |
| 8 Alquiler de edificios e instalaciones | 1,200,000.00 | - | 1,200,000.00 | - |
| 9 Servicio de instalación y derivación de agua | 2,400,000.00 | 4,461,876.54 | - 2,061,876.54 | 185.91% |
| 10 Servicio de recolección de basura | 74,000,000.00 | 79,219,089.76 | - 5,219,089.76 | 107.05% |
| 11 Otros servicios comunitarios (hidrantes) | 4,900,000.00 | 5,377,421.20 | - 477,421.20 | 109.74% |
| 12 Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras | 4,000,000.00 | 4,944,500.00 | - 944,500.00 | 123.61% |
| 13 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales | - | 2,938,184.26 | - 2,938,184.26 | - |
| 14 Multas varias | 400,000.00 | 905,617.00 | - 505,617.00 | 226.40% |
| 15 Intereses moratorios | 5,500,000.00 | 10,485,404.76 | - 4,985,404.76 | 190.64% |
| 16 Aporte IFAM Licores Nacionales | 1,521,917.16 | 1,683,478.67 | - 161,561.51 | 110.62% |
| 17 Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal | 178,431,763.03 | 195,329,049.03 | - 16,897,286.00 | 109.47% |
| 18 Superávit libre | 14,980,531.23 | 14,980,531.23 | - | 100.00% |
| 19 Superávit específico | 373,839,218.35 | 373,839,218.35 | - | 100.00% |

1086

1087

1088

1089

1090

1091

1092

1093

1094

1095

1096

1097

1098

1099

1100

1101

1102

1103

1104

Prácticamente en la totalidad de los ingresos presupuestados para el periodo 2020 se alcanzaron y superaron las metas en cada una de las líneas debido a las gestiones realizadas en esta Administración; solamente el ingreso de alquiler de local no se ha finiquitado siendo que primero se optó por realizar reparaciones y mejoras para presentarlo en condiciones óptimas con el propósito de sacar a concurso el alquiler de local propiedad del C.M.D. Cervantes ubicado al costado oeste de la plaza de deportes del centro de Cervantes y contar con estos recursos de aplicación libre a partir del año 2021. Por otra parte, el único ingreso cuya recaudación se encuentra por debajo de la suma presupuestada al cierre del periodo 2020 corresponde al impuesto sobre el cemento -el cual no depende de gestiones propias- y que recientemente ha evidenciado una tendencia a la baja por factores externos.

CONCLUSIONES

La emisión de informes que reflejen el avance en la ejecución y la liquidación presupuestaria, es de suma importancia, tal y como se ha comentado anteriormente, sin embargo, el provecho que tienen estos informes es limitado si la Administración no los analiza y valora en forma oportuna, sistemática y objetiva, en busca de determinar si su actuación corresponde a lo esperado, en términos de los resultados



1105 físicos y financieros alcanzados; y a los requerimientos actuales de la población
1106 meta.

1107 De lo expuesto anteriormente, resulta evidente que la principal afectación para el
1108 Concejo Municipal de Cervantes en el cumplimiento de las metas para el periodo
1109 2020 se originó en la improbación del presupuesto inicial del periodo 2020,
1110 perjudicando así la programación y planificación prevista por esta Institución para el
1111 año 2020; y posteriormente, los atrasos por los cambios de administración debido a
1112 las elecciones municipales que correspondían en este año, considerando por
1113 ejemplo los periodos de adaptación de miembros del Concejo Municipal.

1114 **Elaborado por:** Lcda. Mery Araya Molina Contadora Municipal Concejo Municipal
1115 de Cervantes CC. Archivo

1116 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta este es el Informe de Evaluación
1117 Semestral, por lo general lo presenta Mery pero hoy no podía.
1118 Es meramente de carácter informativo.

1119 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta que si solicitó que este
1120 informe nos llegue a cada uno de nosotros a nuestros correos electrónicos.

1121 Una consulta Gustavo a esa referencia que usted hace de esos micro
1122 medidores que se colocaron, ¿Atahualpa lleva ya una base de datos actualizada de
1123 toda esa colocación?

1124 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta si tiene que ser así porque hay que
1125 recordar que va asociado a la lectura entonces él va ingresando todos al sistema
1126 para migrar a las personas de agua fija a agua medida.

1127 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta y ¿vos haz visto la base de
1128 datos? Porque te lo pregunto, para que no nos pase lo de la vez pasada que
1129 Jacqueline y doña Cecilia tuvimos que agarrar todos los expedientes del ampo
1130 porque muchos de esos casos ni siquiera estaba en la base de datos, eso es lo que
1131 me preocupa, y para estar bien seguro yo le voy a pedir a él que me haga llegar una
1132 copia de la base de datos a mi correo electrónico para que yo quede convencido de
1133 que él está haciendo las cosas como este Concejo se lo solicito la última vez que
1134 hablamos.

1135 Mariana Calvo Brenes don Francisco en ese sentido la actualización de las
1136 Bases de Datos tiene que ser porque si no cuando la gente viene a pagar no saldría
1137 registrada, entonces eso es una forma de darse, además son datos sensibles como
1138 para compartirse por correo, me parece bastante delicado, en mi caso yo no lo haría
1139 compartir una base de datos de todos los abonados a un correo personal por un
1140 tema de protección de datos, pero si es muy importante que se llenen la base de
1141 datos al día.

1142 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el control tiene que ser porque si
1143 no podríamos cobrar medida, medidor que se instala medidor que se tiene que
1144 meter a la base de datos.

1145 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta y ¿cada cuanto usted como
1146 administrador monitorea usted a los compañeros de los trabajos que se está
1147 realizando?

1148 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo lo monitoreo desde el sistema.

1149 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta también monitorear que los
1150 formularios de las disponibilidades los meta a la base de datos y que no los meta
1151 únicamente al ampo.



1152 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta la comunicación que tengo con
1153 cada uno de ellos es diaria obviamente, yo siempre estoy muy pendiente de todos
1154 los trabajos, instalación de medidores, cuando hacemos una acera, todo lo que es
1155 trabajo al campo a mi me gusta supervisarlos.

1156 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta Gustavo y ahora como ya
1157 la mayoría de los barrios tiene instalado los micro medidores han sacado una
1158 estadística de cuál es el barrio que consume más agua.

1159 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no pero el sistema si lo podría dar.
1160 ACUERDO N3: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1161 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
1162 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya
1163 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar
1164 este Concejo resuelve y se le da el visto bueno al Informe de Ejecución
1165 Presupuestaria II Semestre 2020, presentado por parte de la Intendencia Municipal,
1166 envíese el presente acuerdo ante la Municipalidad de Alvarado, para su
1167 conocimiento y su debida tramitación ante el ente contralor. ACUERDO FIRME. Con
1168 copia a Lizeth Acuña. Encargada de Presupuesto, Municipalidad de Alvarado.
1169 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.
1170 ARTICULO IV: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
1171 Sesión Ordinaria N02-2020

1172 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta Francisco consulto al Ifam sobre las
1173 ausencias justificadas que usted se comprometió.

1174 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta si yo hable con el Lic.
1175 Jorge Quesada que es el que ve toda la parte municipal y ya esta semana me
1176 resuelve porque estaba en vacaciones.
1177 ACUERDO N°4: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1178 ACUERDA; En forma unánime y firme; Por no tener más asuntos que objetar se
1179 aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme; con los votos afirmativos de
1180 los concejales propietaria(os) Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana
1181 Jaqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez
1182 Aguilar este concejo dispone aprobar con las observaciones anteriores del acta de
1183 sesión ordinaria número dos del dos mil veintiuno. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
1184 **APROBADO.**

1185 ARTICULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1186 **1- Señores. Vecinos Camino Manuel Ulloa, La Trinidad**
1187 **Estimados señores:** En atención al Artículo IV, inciso D) según Sesión Ordinaria
1188 No. 1 de la Junta Vial de fecha de 13 de enero de 2021, se informa lo siguiente:
1189 **VECINOS CALLE MANUEL ULLOA, LA TRINIDAD. Ref. Condición del camino**
1190 **y eliminación del código del camino del Inventario Vial Distrital.** Se conoce
1191 documento de fecha de 2 de diciembre de 2020 del Concejo Municipal (SMC-0291-
1192 12-2020) en relación a “Caso de los vecinos Calle Ulloa” en cuanto a la condición
1193 del camino como tal, en el tanto: sea eliminado el código del camino ante
1194 Planificación Sectorial del MOPT, por tanto indican algunos vecinos que no hubo
1195 consentimiento firmado con puño y letra de las personas que vivían antes
1196 (documento de fecha de 6 de octubre de 2020). **Se informa:** En relación a este
1197 tema, la Ingeniera Quesada expone lo siguiente: tal y como se había informado en
1198 el Concejo Municipal en relación a este tema y lo cual se indicó que el camino en



1199 cuestión fue generado de la titulación de planos catastros desde el año 1991 como
1200 camino público, de ello que se generaron títulos de propiedades y por ende
1201 escriturados y catastrados ante el Registro Nacional. Por tal razón es que la
1202 condición del camino es PÚBLICO y por ello no se puede cambiar, tal incluyéndose
1203 en el Inventario Vial del Distrito de Cervantes a fin de que la Municipalidad pueda
1204 invertir recursos en mejoras o mantenimientos en el camino, en ese momento de
1205 acuerdo a la Ley 8114, siendo ahorita por medio del decreto 9329-MOPT. Ahora
1206 bien, refiriéndome a lo citado y solicitado por los vecinos en documento de fecha de
1207 6 de octubre de 2020: “...**Por lo tanto las personas que firmamos este**
1208 **documento y somos las que hemos vivido aquí HACE 14 AÑOS, solicitamos**
1209 **CON RESPETO, sea retirado el CÓDIGO DEL CAMINO, Y que el momento que**
1210 **se requiera que el camino sea público, deberá tener el consentimiento de**
1211 **TODOS LOS QUE VIVIMOS AQUÍ Y NO DE UNOS CUANTOS...**”, indico que en
1212 primer lugar no es que cuando la municipalidad requiera que el camino sea público,
1213 sino que el CAMINO ES PUBLICO desde el año 91, siendo más de 20 años, ósea
1214 que los vecinos que alegan que hace catorce años no se les consulto, es porque
1215 realmente la condición del camino siempre había sido público como tal, de ello que
1216 se generaron segregaciones y títulos ante el Registro Nacional; segundo, al ser un
1217 camino público la municipalidad no consulta si el administrado quiere o no que se
1218 incluya el camino en el Inventario Vial, el realizare consultas a los vecinos para la
1219 modificación de la condición de un camino de poder ser servidumbre a público es
1220 para procesos de accesos nuevos que se quieren ser donados a la municipalidad
1221 por parte de un propietario(s) con la intención de dar beneficio al sector o porque
1222 haya alguna justificación de carácter técnico y/o necesidad pública para el distrito.
1223 En consecuencia, refiriéndome a lo indicado por Planificación Sectorial del MOPT
1224 según oficio SPS-PEMIST-2020-334, esta dependencia es la encargada de
1225 mantener actualizado el sistema de registro vial de Costa Rica, incluyéndose los
1226 caminos que se catalogan como parte de la red vial cantonal, para este último
1227 manteniendo una base de datos actualizada sobre la red vial, con base a los
1228 inventarios realizados por las Municipalidades con carácter oficial nacional, registro
1229 establecido en el artículo 5 de la Ley 8114 y el artículo 2 de la Ley 9329 con apego
1230 a los requisitos, formularios y procedimientos según reglamento y Manual de
1231 Especificaciones Técnicas para realizar el Inventario y Evaluación de la red vial
1232 cantonal, en este caso distrital. Por tanto, es la Unidad Técnica Vial de estudiar la
1233 situación del camino 3-06-023, lo cual ya ha sido indicado en reiteradas ocasiones
1234 de que el camino es público y por ende a mi criterio no tiene lógica ni justificación
1235 técnica de que el código sea eliminado. Es por todo lo anterior, que el “censo” no
1236 tendría ninguna validez en primer lugar porque no se puede legalmente cambiar la
1237 condición del camino público a servidumbre y que de igual manera no es un terreno
1238 privado que se quiere dar apertura a un camino nuevo, por lo que no hay ninguna
1239 relevancia en lo solicitado
1240 por los vecinos de esa localidad. Y de mantenerse, la solicitud de los vecinos de
1241 eliminarse el código del camino no sería válido que sea a petición de solo cuatro
1242 vecinos según los firmantes, habiendo más dueños registrales que habitan en el
1243 sector. Además deberá de indicarse cuál sería la justificación técnica, válida, lícita
1244 y lógica el que se requiera eliminar el código del camino en cuestión por parte de
1245 los vecinos. **Se acuerda: Se remite respuesta según lo solicitado y en tanto la**



1246 **Administración confiere a esta Junta Vial la resolución del presente caso y**
1247 **ante los hechos expuestos la Junta Vial da por finiquitado este proceso.**
1248 **ACUERDO DEFINITIVO Y EN FIRME. NOTIFIQUESE.**

1249 Sin más que agregar se despide, **Gustavo Castillo Morales. Intendente.**
1250 **Presidente Junta Vial. Ing. Betsy Quesada Echavarría. Ingeniería Gestión Vial.**
1251 **Secretaria Junta Vial.**

1252 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta ¿ya se les notificó a los
1253 vecinos? ¿Y cuando se reunió la Junta Vial?

1254 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no se le ha notificado a los vecinos
1255 porque eso es una notificación que en primera instancia al Concejo Municipal,
1256 segundo don Francisco por ser un tema en el que usted esta relacionado no sería
1257 conveniente que usted participe de la discusión, para garantizar la abstención de
1258 verse tentado a participar y también era parte de la moción que presentó Lucia en
1259 su momento tal vez retirarse de la sala de sesiones para que sus compañeros
1260 puedan discutir el tema.

1261 La junta vial sesiono el miércoles pasado.

1262 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta este presidente solicita el
1263 acuerdo para retirarme, levante la mano quien desee que me retire del salón de
1264 sesiones, yo me puedo abstener aquí mismo.

1265 Solo la concejal propietaria Alba Lucía Ramírez Aguilar levanta la mano.
1266 Preside el concejal propietaria María Cecilia Valverde Vargas por motivo de que el
1267 señor presidente Francisco Alonso Chavarría Hernández se abstenga de realizar
1268 cualquier comentario.

1269 María Cecilia Valverde Vargas comenta si alguien tiene algún comentario con
1270 respecto a este tema

1271 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta nosotros sesionamos la semana anterior la
1272 Junta Vial y ese fue el acuerdo que se tomó, algo meramente técnico y Betsy y
1273 Gustavo creo que muy específicamente lo dicen en el documento, ya está más que
1274 claro todo este asunto.

1275 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el camino se habla del último
1276 registro de 1991, de 1991 a 2021 son 30 años, ahí fue un dedazo de Betsy, como
1277 Betsy lo ha dejado claro desde un principio el camino se convirtió de la noche a la
1278 mañana luego de ser camino privado o servidumbre como sea que estuviese
1279 calificado, fue un proceso que se fue dando paulatinamente, como fueron saliendo
1280 planos catastros del Registro salió una primer finca que reconoció ese camino como
1281 camino público, luego llegó otro plano que lo reconoció como camino público, por
1282 eso no mediaba lo que en su momento el comunicado decía de que no había habido
1283 una consulta a los vecinos en general de que si estaban de acuerdo en aceptarlo,
1284 fue un proceso paulatino, algunos propietarios fueron aceptando no sé si con
1285 conocimiento o desconocimiento, ahora bien ese camino sirve a una gran cantidad
1286 de fincas y que hasta cierto punto si se mantiene como camino público, como bien
1287 lo dice Betsy si los vecinos que firman esa carta desea eliminar el código del camino
1288 eso es lo que procede, no se puede eliminar el camino como público, la única forma
1289 sería que todos los dueños hagan planos nuevos, pero muchos ya tienen registrado
1290 el acceso como camino público.



1291 Mariana Calvo Brenes comenta y ahora más bien habían unos vecinos que
1292 querían que la arreglaran entonces básicamente esos vecinos me imagino que
1293 tienen su proceso de espera o no sé si se les respondió que no se tienen ahorita
1294 recursos para atender el camino.

1295 Marvin Gustavo Castillo Morales ellos lo que solicitan es que se respete el
1296 ancho de vía y un asfaltado, eso es lo que solicitan los hermanos Ulloa más que
1297 todo, pero si hay dos procesos verdad sería llegar a un conceso de todos esos
1298 vecinos en eliminar el código no la condición del camino como público. Ese fue el
1299 análisis que se hizo de la situación y la interpretación que se hizo del documento
1300 que envió el Mopt.

1301 ACUERDO N5: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1302 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
1303 propietaria(os); Ana Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas,
1304 Alba Lucia Ramírez Aguilar este Concejo acuerda informarle a los vecinos de Calle
1305 Ulloa en barrio La Trinidad la respuesta que brindó la Junta Vial Distrital, siendo así
1306 finiquitado este proceso por parte de la Junta Vial Distrital y este Concejo Municipal
1307 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE. CC. Betsy
1308 Quesada Echavarría.

1309 **2-** Cervantes, 15 de enero del 2021. Señores. Concejo Municipal de Distrito
1310 Cervantes. Estimados señores: En atención al Artículo IV, inciso E) según Sesión
1311 Ordinaria N° 1 de la Junta Vial de fecha 13 de enero del 2021, se informa lo
1312 siguiente: A) **ING. SAÚL FLORES SERRANO. UTGV MUNICIPALIDAD DE**
1313 **ALVARADO. Referencia uso de niveladora.** Se conoce oficio JVC-015-12-220
1314 remitido por la Junta Vial Cantonal de Alvarado como respuesta a oficio CMD-IGV-
1315 074-10-2020. Solicitud de disponibilidad de niveladora para realizar trabajos en el
1316 distrito de Cervantes. Correspondiente a la transcripción de acuerdo a la sesión
1317 número 217 del día 3 de diciembre de 2020, de la siguiente forma "...les hacemos
1318 saber que no es posible facilitar la niveladora en un espacio fijo como lo solicita;
1319 esporádicamente se les podría facilitar, siempre y cuando no se esté necesitando
1320 en nuestra Municipalidad. Se les insta a futuro, si les interesa analizar la posibilidad
1321 de donación de la motoniveladora que quedaría en desuso una vez adquirida a
1322 nueva para lo cual pueden hacer una solicitud formal ante la Junta Vial".
1323 **INFORMADOS. Se acuerda:** formalizar la solicitud de donación de la
1324 motoniveladora al Concejo Municipal de Alvarado por parte de este Concejo
1325 Municipal del Distrito de Cervantes, amparados en el artículo 71 del Código
1326 Municipal. **ACUERDO DEFINITIVO Y EN FIRME. NOTIFIQUESE.** Además, solicitar
1327 a dicho Concejo de Alvarado poder referirse a la solicitud planteada de la vagoneta
1328 que está en desuso, solicitud enviada por la Intendencia Municipal. Sin más que
1329 agregar se despide Gustavo Castillo Morales. Intendente. Presidente de Junta Vial.
1330 Ing. Betsy Quesada Echavarría. Ingeniería de Gestión Vial. Secretaria Junta Vial.

1331 **3-** Cervantes, 15 de enero del 2021. Señores Concejo Municipal. CMD
1332 Cervantes. Estimado Concejo: En atención al Artículo I, inciso A) según Sesión
1333 Ordinaria No.1 de la Junta Vial de fecha de 13 de enero del 2021, se informa lo
1334 siguiente: A) Concejo Municipal - Cambio de fecha de sesiones de la Junta Vial. En
1335 vista que los primeros lunes de cada mes es sumamente difícil sesionar por ser
1336 inicio de semana y la atención al público que siempre la mayoría de los casos se



1337 tiene que atender gran cantidad de administrados por la Intendencia y el
1338 Departamento de Ingeniería. **Se acuerda:** Se procede a modificar los días de sesión
1339 ordinaria de la junta Vial para el segundo miércoles de cada mes a partir de enero
1340 de 2021. **ACUERDO DEFINITIVO Y EN FIRME INFÓRMESE.** Se despide, Gustavo
1341 Castillo Morales. Intendente. Presidente Junta Vial. Ing. Betsy Quesada Echavarría.
1342 Ingeniería Gestión Vial. Secretaria Junta Vial.

1343 **4-** Cervantes, 8 de enero del 2021. Señores: Comisión del Plan Regulador.
1344 Concejo de Distrito de Cervantes. Presente. Sirva la presente para saludarlos y a la
1345 vez hacer de su conocimiento los siguiente. Soy dueño de la finca inscrita en el
1346 Registro Público Folio Real N° 3 124499-000, plano catastrado C-707953-19871987
1347 con una medida de 3 hectáreas 623.15 metros cuadrados. Dicha parcela está
1348 ubicada en El Descanso y es donde tengo construida mi casa de habitación con una
1349 zona verde alrededor de ella. Por motivos personales estoy viviendo la finca, pero
1350 necesito conservar y reservar para mí y mi familia la casa de habitación pues es
1351 donde vivimos y no podemos quedarnos sin la casa. El lote donde está ubicada la
1352 casa, junto a la zona verde, mide aproximadamente 1000 metros cuadrados y
1353 queremos de segregar la finca madre esa cantidad de terreno. Toda la construcción
1354 de la casa tiene 350 metros cuadrados y el resto es zona verde, dónde se
1355 encuentran los drenajes, tanque séptico y planché. El motivo de esta nota es hacer
1356 la solicitud ante la Comisión del Plan de Regulador para poder segregar esa
1357 cantidad de metros cuadrados de la finca madre y poder hacer un plano catastrado
1358 de dicho lote para poder segregar de la finca madre y vender el resto de la finca.
1359 Igualmente se va hacer el plano catastrado del beso de la finca que voy a vender,
1360 qué serían aproximadamente 29623 metros cuadrados, y les pediría el visto bueno
1361 para ambos planos. En el croquis adjunto se indica cuál es la finca madre y cuál es
1362 el lote que se quiere segregar qué es donde está ubicada la casa de habitación, el
1363 cual está frente a la calle pública que va para Pacayas. Les agradezco mucho la
1364 atención prestada y le solicitó que me den el visto bueno para poder hacer las
1365 diligencias y trámites que anteriormente expuse. Cordialmente Rodolfo Jiménez
1366 Silesky. Cédula 9-063-165. Teléfono 6437-9368. Correo:
1367 juancarlosjimenez1000@gmail.com.

1368 **Se traslada a la comisión de Plan Regulador.**

1369 **5-** Cervantes 15 de enero 2021. Señores PLAN REGULADOR DEL
1370 CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES. CERVANTES. Apreciados señores: Por
1371 este medio quiero respetuosamente someter ante su estudio, la aprobación de la
1372 segregación de 4 lotes que se hallan en mi propiedad, finca número 3208909; estos
1373 lotes están ubicados en zona mixta del plan regulador. Aun cuando el área donde
1374 nos encontramos se ha ido urbanizando y hay muchos lotes de dimensiones
1375 menores a los requeridos por dicho plan, en el caso de 2 de los 4 lotes que quiero
1376 segregar que son de 400 m2 cada uno de los cuales están frente a la carretera
1377 nacional y que por estar frente a otros lotes ya escriturados, me están quedando



1378 aislados de la finca madre, y los otros 2 lotes posteriores a los lotes ya escriturados,
1379 solicitó su venia pues están entre los 60 metros permitidos de la servidumbre de
1380 paso ya existente desde el año 2012. Agradezco su consideración en este asunto.
1381 Cordialmente, Manuel Brenes Caamaño 302720095.

1382 **Se traslada a la Comisión de Plan Regulador**

1383 **6-** Buenos días señores un gusto saludarles. Por este medio quisiera exponer
1384 mi situación respecto a la renovación del permiso de agua. Mi hermana Cristina
1385 Morera Valle junto con mi personaje Yemis Morera Valle ambas madres solteras
1386 contamos con un lote en Cervantes de Alvarado para la construcción de nuestras
1387 viviendas esto en barrio San Isidro, hace más de 3 años que adquirimos un
1388 préstamo hipotecario para la compra de este lote, el cual aún estamos pagando ya
1389 que no contamos con una propiedad para nuestra familias y debemos alquilar una
1390 casa en cual nos cobran ₡170,000 mensual a esto le añadimos los servicios
1391 públicos como lo es agua y luz hacer comestible. Para nosotros está muy
1392 complicado seguir pagando el préstamo y el alquiler porque no contamos con ningún
1393 ayuda, por eso quisiéramos que por favor nos ayuden con la renovación del permiso
1394 de agua para poder terminar el trámite del Bono patio que nos brindará ADICO.
1395 Adjuntamos toda la información necesaria para su colaboración. Anteriormente
1396 cuando iniciamos el trámite con ADICO nos habían dado el permiso, pero éste se
1397 venció es el único documento que requerimos para que nos brinden la ayuda de
1398 bono patio, por eso muy respetuosamente solicitamos su colaboración, ya que
1399 durante más de año y medio nos han negado la renovación del documento. Lo cual
1400 nos parece extraño porque todos los lotes que habían alrededor del nuestro ya están
1401 construidos y les fue aceptado el permiso de agua. Muchas gracias por su
1402 colaboración.

1403 **Se traslada a la Comisión de Acueducto.**

1404 **7-** Municipalidad de Alvarado. Concejo Municipal. Estimados señores:
1405 Primero que todo reciban de mi parte un cordial saludo y el deseo que este año que
1406 recién iniciamos sea de gran bendición para cada uno de ustedes en su labor
1407 municipal por el bien de nuestro querido cantón.

1408 Mi nombre es Nidia María Arroyo Valeryn, el objetivo de esta misiva tiene como
1409 objetivo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 9 del Plan Regulador del cantón
1410 de Alvarado y dentro de sus generalidades solicitará este honorable Concejo
1411 Municipal una licencia o permiso para poder segregar mi propiedad que está
1412 ubicada en el Distrito de Cervantes, dicha solicitud la realizo por las siguientes
1413 razones:

1414 **Primera:** soy dueña de un medio de la finca inscrita en el Registro Nacional con el
1415 número de folio real 3023984-001-002 y según plano catastrado número 3-
1416 1519280-2011, (el cual adjunto) la propiedad mide 3342 metros cuadrados, con
1417 frente a calle pública de 37.96 metros, la misma se ubica en el distrito de Cervantes
1418 barrio San Martín posee dos derechos distribuidos en partes iguales, el derecho 001
1419 nombre mi persona Nidia María Arroyo Valeryn, y el derecho 002 nombre de
1420 Ronaldo Brenes Quirós.

1421 **Segunda:** como es del conocimiento de este Concejo y del mío también, la
1422 propiedad se ubica en Zona Agropecuaria y el Plan Regulador vigente permite



1423 segregar propiedades que tengan una un área mínima de 5000 mil metros
1424 cuadrados

1425 **Tercera:** concedora del Plan regulador de nuestro cantón y tomando en cuenta lo
1426 estipulado **en el punto 12.2.2**, el cual textualmente indica lo siguiente **12.2.2**

1427 **Facultades Municipales en fraccionamiento frente a vías existentes:** La
1428 Municipalidad podrá, mediante acuerdo del Concejo Municipal y previo dictamen
1429 técnico de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Urbanismo, aceptar el
1430 fraccionamiento en propiedades que enfrenten vías existentes, aun cuando esto no
1431 sea las reglamentarias. En este caso, deberán tomarse las provisiones para su
1432 normalización futura con base en las normas especiales del Plan Vial, Reglamento
1433 de Vialidad y de cualquier otra normativa nacional o cantonal vigente. El
1434 fraccionador deberá ser todas las mejoras que determine la municipalidad en las
1435 calles cantonales, qué PLAN REGULADOR TERRITORIAL DEL CANTÓN DE
1436 ALVARADO 294 294 enfrenten los lotes a segregarse, incluida su ampliación. El
1437 tamaño, del frente y la forma de los lotes de cualquier fraccionamiento se ajustarán
1438 a los requisitos de zonificación de este plan regulador.

1439 **Cuarta** por tanto, planteó ante ustedes de la posibilidad de poder dividir en dos
1440 partes iguales dicha propiedad, la misma cuenta con dos casas de habitación y un
1441 centro de Cuidado con personas con discapacidad cuyo nombre "Residencia
1442 Trébol".

1443 **Quinta:** es de vital importancia poder para ambos propietarios poder segregarse ya
1444 que el dueño del derecho 002 fue mi esposo y actualmente nos divorciamos y en la
1445 actualidad el señor en mención tiene impedimento legal de acercarse a la propiedad
1446 y disponer de ella debido a episodios de violencia doméstica en mi contra, por lo
1447 que por el bien de ambos sería viable poder segregarse dicha propiedad y que él
1448 pueda disponer de forma pacífica dicha propiedad y mi persona puede construir una
1449 Tapia un muro divisorio que impida cualquier tipo de comunicación y así podríamos
1450 ambas partes recuperar la paz y la tranquilidad familiar.

1451 **Sexta:** es importante mencionar que en mi derecho 001 dónde se encuentra
1452 ubicado el centro de cuidado de personas con discapacidad soy yo quien lo administra
1453 y es mi única fuente de ingresos y adicionalmente brindo oportunidades de trabajo
1454 a varias mujeres de la comunidad, ambos dueños de los derechos deseamos poder
1455 realizar la división física y registral de la propiedad y que se distribuyen los
1456 correspondientes espacios y se continúe dándole el mismo uso actual.

1457 **Séptima:** la división y segregación solicitada no afectará en lo más mínimo el uso
1458 actual de la propiedad, ambos lotes quedaran con frente a calle pública, no afectará
1459 en ningún sentido los vecinos colindantes, el objetivo es poder segregarse como se
1460 muestra en la imagen adjunta, con la idea de poder obtener **el uso de suelo no**
1461 **conforme pero tolerado** de manera que al momento de presentar los planos de
1462 agrimensura como presentación catastral para obtener visto bueno para catastrar
1463 se aprueben sin inconveniente alguno por parte de esta municipalidad.

1464 Octava Por ende, muy respetuosamente solicito a este consejo trasladar mi caso
1465 particular a la comisión permanente de obras públicas y urbanismo con el fin de que
1466 sea este órgano el que dictamine la respectiva recomendación y con base en ella
1467 este honorable concejo pueda darme una respuesta positiva. No omito manifestar
1468 que en caso de ser necesario estoy anuente de presentarme ante ustedes con el
1469 asesoramiento respectivo con el fin de poder aclarar cualquier duda que ustedes



1470 tengan. Con toda consideración y respeto me suscribo muy cordialmente. Nidia
1471 María Arroyo Valeryn cédula 602650692.

1472 **Se traslada a la Comisión de Plan Regulador**

1473 **8-13** de enero de 2021. EMC-001-2021. Sres. Concejo Municipal de Distrito
1474 de Cervantes. Estimadas Señoras y Señores. De parte de la Escuela de Municipal
1475 de Música de Cervantes, estudiantes, familias, profesores y Junta Directiva de la
1476 Asociación de esta Institución queremos extenderles nuestro cordial saludo. Es
1477 respuesta a su oficio SMC-0015-01-2021, en el cual solicitan el nombre de los
1478 miembros de la Junta Directiva; les facilitamos la misma a continuación. Presidente:
1479 Alexander Mora Muñoz, 303720949. Tesorera: Ileana Aguilar Soto, 106730425.
1480 Secretaria: Silvia Castillo Brenes, 107840775. Fiscal: Adriana Vanessa Gamboa
1481 Pacheco, 900950809. Vocal: Carlos Julio Cubides Mogollón, 800970641.
1482 Agradeciendo su valiosa atención se despide, MBA. Alexander Mora Muñoz.
1483 Presidente. Asociación de la Escuela de Música de Cervantes. Tel. 8824-6335.
1484 Licda. Silvia Castillo Brenes. Secretaria.

1485 9-Pacayas, 19 de enero 2021 Señores. CONCEJO MUNICIPAL DE
1486 DISTRITO CERVANTES.

1487 REFERENCIA: SOLICITUD LISTA DEL EQUIPO DE PERSONAS QUE
1488 INTEGRAN EQUIPO PLANIFICADOR DEL PLAN REGULADOR EN CERVANTES

1489 Estimado señor (a) (es) (as) (ita): Por este medio me permito saludarles muy
1490 respetuosamente y a la vez, para los fines que persiguen, me permito informarles
1491 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión ordinaria #059 del
1492 11 de enero del 2021, y que para lo que interesa dice: ARTICULO VI PUNTO 2
1493 INCISO NOTA 4. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de
1494 las regidoras y regidores Rosa Calvo Álvarez, Andrea del Carmen Serrano Solano,
1495 Johnny Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado y Michael Casasola Araya,
1496 este concejo resuelve: solicitar al Concejo de distrito de Cervantes

1497 remitir la lista del equipo de personas que desean proponer para integrar el equipo
1498 planificador del plan regulador SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos
1499 afirmativos de las regidoras y regidores Rosa Calvo Álvarez, Andrea del Carmen
1500 Serrano Solano, Johnny Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado y Michael
1501 Casasola Araya se dispone declarar el anterior acuerdo como

1502 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Sin más en particular se despide de
1503 ustedes, Libia Ma. Figueroa Fernández. SECRETARIA MUNICIPAL. ALVARADO

1504 ACUERDO N6: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1505 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
1506 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya
1507 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucía Ramírez Aguilar este
1508 Concejo le informa que las listas de personas para integrar el equipo planificador
1509 del plan regulador en Cervantes serían: Gustavo Castillo Morales, Mariana Calvo
1510 Brenes. Betsy Quesada Echavarría y Ana Jacqueline Araya Matamoros. ACUERDO
1511 DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE. CC. Gustavo Castillo Morales,
1512 Mariana Calvo Brenes, Betsy Quesada Echavarría, Ana Jacqueline Araya
1513 Matamoros.

1514 10- Buenas tardes. El IFAM desea invitarles al Congreso Municipal de
1515 Tecnologías de Información, la actividad se realizará los días 17,18,19 de febrero.



1516 El mismo está dirigido a autoridades municipales (alcaldes, alcaldesas,
1517 vicealcaldes, vicealcaldesas, miembros del Concejo) y personal municipal
1518 interesado.

1519 Muy pronto les estaremos enviando más detalles para inscripción y participación.
1520 ¡Un cordial saludo! Gabriela Esquivel Jiménez.

1521 11-asociacion Integral de Desarrollo Cervantes. Cervantes, 12 de enero de
1522 2021. Señores Concejo Municipal de Cervantes. Presente. En relación con los
1523 oficios SMC-0004-01-2021 del 06 de enero 2021 y SMC-0257-10-2020, suscritos
1524 por este Concejo Municipal, relacionados con el proyecto de donación de un lote de
1525 la Junta de Educación de la Escuela Luis Cruz Meza, a favor de esta Asociación
1526 Integral de Desarrollo, a efecto de constituir en el mismo una obra constructiva, para
1527 dar alojamiento a la Fuerza Pública, sobre este particular, la junta Directiva de esta
1528 Asociación, en varias oportunidades hemos observado, que el Concejo Municipal
1529 de Distrito está intermediando y haciendo propuestas para eventualmente
1530 concretizar la donación, sin embargo hasta la fecha no tenemos ningún documento
1531 oficial, por parte de la Junta de Educación del citado centro educativo, ni tampoco
1532 del Concejo Municipal de Distrito, donde se acredite algún acuerdo, poder, carta
1533 poder o convenio, para negociar en forma directa y con absoluta exclusión de la
1534 Junta de Educación el lote de su propiedad y hasta la fecha, desconocemos de la
1535 existencia de algún documento, que los habilite, omisión que no puede parar
1536 inadvertida, por las trascendencia de la donación.

1537 Bajo estas consideraciones, previo a dar respuesta a los oficios supra
1538 citados, sírvase el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, aportar documento
1539 idóneo, por parte de la Junta de Educación del referido centro de enseñanza, donde
1540 los facultan a negociar en su nombre, basados en el hecho, que el lote que interesa,
1541 no está a nombre de este Concejo Municipal y por consiguiente, se hace
1542 indispensable acreditar las atribuciones legales, para tramitar y negociar
1543 directamente la donación en esta Asociación Integral de Desarrollo. Atentamente,
1544 Marvin Castillo Quirós. Presidente Asociación de Desarrollo Integral Cervantes.
1545 Andrea Sanabria Sojo. Secretaria.

1546 **Se traslada a la Comisión de Seguridad.**

1547 **Permisos de Construcción**

1548 1-Chayotes del Norte. Tapia lateral. 50 metros al oeste del restaurante Molinos de
1549 Viento, Cervantes.

1550 2-Carlos Alberto Brenes Montenegro. Vivienda. 620 metros noreste del restaurante
1551 Los Pizotes, Cervantes.

1552 3- María Barquero Fallas. Vivienda. 800 metros oeste del cementerio de Santiago,
1553 calle Trojas.

1554 4-Asociacion de Desarrollo Cervantes. Enmallado de lote.

1555 Se da el visto bueno al permiso de construcción se le trasladan a la Intendencia e
1556 Ingeniería Municipal, para los trámites pertinentes.

1557 **ARTICULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN**

1558 **1-** Comisión de Acueducto. Acta de la Comisión de Acueducto municipal
1559 celebrada martes 12 de enero del 2021 a las 4:05 pm en el salón de sesiones sr.
1560 Hernán Luna Fallas. Miembros presentes: María Cecilia Valverde presidenta de
1561 comisión. Jaqueline Araya secretaria de comisión. Lucía Ramírez concejal



1562 propietaria. Andrea Sanabria concejal suplente. Funcionarios Gustavo Castillo
1563 intendente municipal.

1564 caso 1 Maribel Elizondo Segura, ced. 7-098-481 desea traspasar pasar el lote
1565 ubicado en el barrio Las Aguas al hermano Alexis Elizondo Segura cédula 7-104-
1566 830 para que haga la solicitud de un Bono de vivienda y poder construir y no siga
1567 alquilando ya que sólo recibe un salario mínimo para toda la familia y le pueden
1568 ayudar con la disponibilidad de agua. Dictamen: Se dictamina que este lote se
1569 encuentra ubicado en uno de los sistemas de acueducto que en este momento se
1570 encuentra sin capacidad de dar nuevas disponibilidades comunicar a la señora
1571 Maribel queda en lista de espera y que ya está trabajando mi proceso de la conexión
1572 de la naciente las barbacoas que es la que va a suministrar, el líquido hídrico a este
1573 sistema.

1574 caso 2 Sandra Fonseca Calderón cédula 3-299-639 con un lote en el sector Las
1575 Aguas solicita la disponibilidad de agua ya que necesita vender el lote ya que había
1576 pedido un préstamo y con la venta de lote necesita pagar parte de la deuda ya que
1577 no tiene trabajo y paga muchos intereses altos ya tenía la disponibilidad de agua y
1578 cuando se presentó a renovar la documentación le denegaron mi disponibilidad de
1579 agua. Dictamen: se dictamina que este lote la Señora Sandra se encuentra en uno
1580 de los sistemas de acueducto que en este momento se encuentra sin capacidad de
1581 dar una nueva disponibilidad de agua comunicar a la señora Sandra queda en lista
1582 de espera y que ya se está trabajando en el proceso de conexión de la naciente las
1583 barbacoas qué es la que va a suministrar de líquido hídrico este sector, dónde se
1584 encuentra ubicado el lote de ella. Cierre de sesión 4:30 pm Firma presidenta María
1585 Cecilia Valverde Vargas y secretaria Ana Jaqueline Araya Matamoros.

1586 ACUERDO N6: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1587 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
1588 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya
1589 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar
1590 este Concejo aprueba el dictamen de la Comisión de Acueducto del martes 12 de
1591 enero de 2021. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Acuerdo en firme
1592 COMUNIQUESE.

1593 **2-** Comisión de Plan Regulador. Inicio 4:35 pm. Miembros presentes.
1594 Jaqueline Araya presidenta. Cecilia Valverde. Lucia Ramírez. Andrea Sanabria
1595 secretaria. Funcionario Gustavo Castillo.

1596 Punto 1 Caso Arleth Fait. Solicita segregaciones de terreno para la construcción de
1597 canchas sintéticas no se va a generar una nueva disponibilidad de paja de agua, la
1598 segregación queda sujeta a que ella utilice una de las que ella ya tiene existente la
1599 segregación se puede dar ya que el terreno se encuentra en la zona mixta de
1600 acuerdo al plan regulador. Cierre sesión 5 pm. Firma presidenta Jacqueline Araya
1601 Matamoros y secretaria Andrea Sanabria Sojo.

1602 ACUERDO N7: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1603 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
1604 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya
1605 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar
1606 este Concejo aprueba el dictamen de la Comisión de Plan Regulador del martes 12
1607 de enero de 2021. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN
1608 FIRME. COMUNIQUESE.



1609 **3-Inspecciones realizadas el día lunes 18 de enero del 2021. Asistieron María**
1610 **Cecilia Valverde, Jaqueline Araya y el ing. Atahualpa Pérez.**

1611 caso 1. Señor Manuel Brenes solicitud de disponibilidad de agua sector 300 m oeste
1612 de Molinos de Viento para poner un negocio de venta productos orgánicos. Tambié
1613 nos solicita reubicar una tubería que está expuesta sobre el terreno de ellos.

1614 caso 2. señor Fernando Zúñiga Ramírez independizar la conexión de pajas de agua
1615 y colocar los hidrómetros en cada propiedad una está a nombre de la Señora Aurora
1616 Zúñiga Ramírez y la otra Fernando Zúñiga Ramírez sector Santa Eduviges.

1617 caso 3. Solicitud disponibilidades de agua en un lote baldío para construcción de
1618 casa barrio La Esperanza junto a la pulpería de la señora Xiomara Pérez barrio la
1619 Esperanza.

1620 Caso 4. señora Rosmery Ulloa Claudel Solicitud disponibilidad de agua en una
1621 construcción ya existente barrio San Isidro. Independizar.

1622 Caso 5 señora Rosaura Ulloa Claudel solicitud disponibilidad de agua construcción
1623 ya existente barrio San Isidro independizar.

1624 Caso 6 el señor Rornier Ulloa Pérez solicitud disponibilidad de agua para Bono
1625 patio.

1626 Caso 7. Señor Jean Carlo Leyva Solano quedó pendiente no ubicamos el lote no
1627 contestaron el teléfono.

1628 Marvin Gustavo Castillo Morales ¿cómo son esas construcciones?

1629 Ana Jacqueline Araya Matamoros son casitas

1630 **Se traslada a la Administración.**

1631 **ARTICULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES**

1632 María Cecilia Valverde Vargas expone con el caso de María Esmeralda Araya
1633 Martínez, a ver como se le puede ayudar a ella, ya ustedes el caso lo conocen, yo
1634 fui a inspeccionar y hablé con Beto a ver si se le podía dar esa disponibilidad de
1635 agua, si se le puede dar perfectamente esa disponibilidad de agua.

1636 Para nadie es un secreto que yo soy hermana de Beto, yo le dije que, si se le puede
1637 dar agua, fuimos a inspeccionar, la muchacha decía lo que decía Gustavo la otra
1638 vez, que éramos nosotros el Concejo, entonces si es así le damos nosotros el agua,
1639 creo yo que si hay agua ahí y si estuviéramos en esa misma posición buscaríamos
1640 ayuda igual.

1641 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta igual que doña Cecilia, me parece
1642 que la experiencia que tiene Beto de poder decir si hay suficiente suministro o no,
1643 me parece que se puede ayudar a esta muchacha, es un bono patio, a mi criterio
1644 votaría a favor para darle la disponibilidad de agua.

1645 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta ¿le consultaron a
1646 Atahualpa?

1647 María Cecilia Valverde Vargas si Beto le comento de mi parte y Atahualpa
1648 dijo que no, pero si el Concejo está de acuerdo se le da el agua.

1649 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta uno que lo ha vivido, está bien uno
1650 necesita la casita, lo que me preocupa es que sigan llegando parecidos al de ella,
1651 que, si van a seguir llegando, y yo entiendo doña Cecilia, y creo también que para
1652 dictaminar si se le da la paja de agua tiene que salir de la Comisión de Acueducto,
1653 no directamente de aquí.

1654 Marvin Gustavo Castillo Morales así lo hemos venido trabajando todo tiene
1655 que salir de comisión. Es complicado Beto tiene muchos años de ser fontanero acá



1656 estamos de acuerdo pero como siempre les he explicado, es el mismo sistema del
1657 centro, tal vez en esa parte no falte pero si ahorita vamos y preguntamos en San
1658 Ignacio ahorita va a empezar la época flaca del agua y van a ver ustedes que los
1659 vecinos se molestan de que no tienen agua varias horas al día y tal vez los de aquí
1660 si están teniendo pero los de allá no, hoy ustedes lo vieron acá, hoy nos consultaron
1661 que porque a este vecino si le dieron agua y a mí me la están negando. Si se le da
1662 a Esmeralda hoy, mañana va a venir “fulanita” y va a decir porque a ella sí y a mí
1663 no.

1664 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta bueno yo tengo dos
1665 versiones, una que a mí no me consta que el papá de esta muchacha manifiesta
1666 que usted le dijo personalmente que si fuera por usted le daba el agua, pero por
1667 parte del Concejo es el que esta “atravesando el caballo” para darles el agua, eso
1668 es lo que manifiesta el papá de la muchacha, él dijo que si tenía que venir a Concejo
1669 y manifestarse yo voy.

1670 La segunda es que esa propiedad es atravesada por un tubo de pulgada que
1671 viene de Linda Vista pasa directo por debajo de la calle y llega hasta esa propiedad,
1672 lo digo porque el mismo Beto me lo manifestó. Y el caso de esa muchacha es un
1673 caso viejo, no es un caso nuevo, yo lo voy a someter a votación no necesariamente
1674 tiene que salir de un dictamen de comisión.

1675 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta me queda duda de que no tenga que
1676 salir de comisión, y si me gustaría que usted me explicará el día de mañana llega
1677 otro caso como el de esta muchacha, ¿se les va a seguir dando la disponibilidad?

1678 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta se valora los casos por
1679 aparte, cada caso tiene su particularidad. Se somete a votación.

1680 ACUERDO N8: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1681 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
1682 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya
1683 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, este Concejo aprueba darle la
1684 disponibilidad de agua a la señora María Esmeralda Araya Martínez con plano
1685 catastro número C-2143981-2019, número de finca 236829-001. El voto de la
1686 Concejal propietaria Alba Lucia Ramírez Aguilar es negativo. ACUERDO
1687 DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE. C.c. Atahualpa Pérez Coto.

1688 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta si el papá de Esmeralda va a venir
1689 aquí que venga, yo sé muy bien el discurso que manejo y nunca digo que es el
1690 Concejo el que se opone, si quiero que quede muy claro que nunca voy a culpar al
1691 concejo de eso, mi discurso es que la comisión la apruebe, la comisión es el concejo,
1692 soy yo, es el ingeniero, no solo el concejo.

1693 Francisco Alonso Chavarría Hernández como yo le digo yo no tengo nada
1694 contra usted simplemente esa fue la manifestación del señor, en el cualquier
1695 momento puede venir, lo podemos llamar pero no es el caso, si es importante y que
1696 quede claro los acuerdos que tomamos aquí como concejo repercuten tanto adentro
1697 como afuera.

1698 Marvin Gustavo Castillo Morales si les hago ver que no hay ninguna
1699 fundamentación técnica para que tomen el acuerdo, respeto lo que Beto diga, pero
1700 el hecho de que pase el tubo frente a la propiedad no significa que tengamos
1701 capacidad de dar más agua.



1702 María Cecilia Valverde Vargas comenta yo no tengo el conocimiento de esto
1703 porque para mí esto es nuevo, pero yo le consulte a Beto y él me dijo que cualquier
1704 cosa dijera que él me dijo.

1705 Mariana Calvo Brenes comenta con todo el respeto cuando se vengan los
1706 tiempos malos y que viene la gente diciendo que no tiene agua, tal vez preparar un
1707 plan de contingencia bien robusto, tener forma de llevar suministro de agua a esos
1708 barrios

1709 Comentarios de forma extensa por lo cual se adjunta una síntesis u reducción de la
1710 misma.

1711 ARTICULO VIII: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA.

1712 1-Marvin Gustavo Castillo Morales comenta continuamos con los proyectos
1713 de preparación de calles, hoy cerramos en Santa Eduvigis, la segunda parte de la
1714 licitación tal vez como dentro de unos 22 días máximo que estemos empezando la
1715 ejecución con una contratación directa. El tanque Matías Solano ya está pintado en
1716 una primera capa, está cerrado perimetralmente, se le hizo una acera de acceso, la
1717 impermeabilización se inició. Yo estoy pendiente con el tema del local y si retomar
1718 el concurso de la secretaría y debo reconocer que no les hice la observación del
1719 tema de la publicación que yo s estaba al tanto de hecho la auditoria de Alvarado
1720 nos hizo una observación con respeto al proceso que hay que corregirlo, se lo dije
1721 a Francisco por llamada telefónica habría que considerar ampliar el contrato de
1722 Johanna por acá, mes, mes y medio, dos meses. Buscar asesoría para este
1723 proceso.

1724 Mariana Calvo Brenes comenta con la red de mujeres ellas están
1725 inaugurando la Academia de la Red, los profesores son ad honoren, inglés,
1726 tecnología y para adultos que no manejen bien la lector-escritura, creo que la
1727 población no lo entendió muy bien, además es información que se tiene que dar de
1728 boca a boca por si conocen a alguien, la niña Elenita nos va a donar sus horas, para
1729 no desaprovechar esa oportunidad que nos da Elenita.

1730 ARTICULO IX: ASUNTOS VARIOS

1731 1-Se acuerda reunirse el martes 26 de enero a las 4:30 p.m. en Comisión de
1732 Acueducto, a las 5:00 p.m. en Comisión de Plan Regulador y a las 5:30 p.m. en
1733 Comisión de Seguridad. El miércoles 27 de enero a las 6:30 p.m. Comisión de
1734 Gobierno y Administración. Y el martes 02 de febrero a las 4:30 p.m. Comisión
1735 de Asuntos Jurídicos.

1736 ACUERDO N9: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1737 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
1738 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya
1739 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, este
1740 Concejo requiere la presencia de los funcionarios Gustavo Castillo Morales y
1741 Atahualpa Pérez Coto para realizar las siguientes comisiones. ACUERDO
1742 DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE. C.c. Gustavo Castillo Morales.
1743 Atahualpa Pérez Coto.

1744 2- Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta con respecto a la plaza
1745 de la secretaría, necesitamos tomar un acuerdo para que mañana se le indique a
1746 Mery para realizar el pago respectivo a un periódico que ya habíamos acordado por
1747 factor precio, la recepción de documentos se va a realizar por tres días 21, 22 y 25,



1748 con las mismas normativas con que se realizó la primera ocasión, los requisitos para
1749 el puesto.

1750 Johanna Pereira Alvarado comenta que tal vez buscar asesoramiento para
1751 verificar en el tema de los días, Diario Extra que es el periódico que yo contacte, me
1752 comentan que de una vez cancelado de dos a tres días sale la publicación.

1753 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta bueno desde el primer
1754 momento que usted publica ellos automáticamente hacen la publicación, desde la
1755 administración que lo hacemos si usted paga hoy en la madrugada ellos hacen la
1756 publicación, solamente lo hacen una vez, para efectos de nosotros en la página de
1757 la municipalidad es donde vamos a publicar los requisitos.

1758 Johanna Pereira Alvarado comenta si gusta les voy a leer el anuncio: El
1759 Concejo Municipal de Cervantes abre concurso para nombrar en propiedad a la
1760 secretaria del concejo. Puede buscar el perfil del puesto en la página web o en el
1761 Facebook del Concejo. Interesados enviar currículo completo al correo
1762 secretaria@cmdcervantes.go.cr. Fecha de recepción de documentos: 21,22 y 25 de
1763 enero únicamente. Para mayor información al número 2534-8310 ext. 1.

1764 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta hay nada más como yo voy
1765 a formar parte del concurso nada más agregar mi correo electrónico.

1766 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no, tiene que ser un correo
1767 institucional, yo le comente a Johanna que el ideal seria info@cmdcervantes.go.cr

1768 Johanna Pereira Alvarado comenta también de las observaciones que me
1769 hacía Gustavo fue donde dice buscar el perfil del puesto en la página web colocar
1770 la palabra link. Y también que Gustavo me paso el expediente donde él estaba
1771 averiguando para este puesto y en un correo leí que son 8 días de recepción de
1772 documentos, no sé si lo interprete mal.

1773 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta yo lo hable con la Auditora,
1774 no está establecido el tiempo, uno puede establecer el tiempo, tres días, ocho días,
1775 una semana. Nosotros somos los que escogemos a la secretaria del Concejo.

1776 ACUERDO N10: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de
1777 Cervantes, ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los
1778 concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline
1779 Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar este
1780 Concejo aprueba la publicación del concurso externo para nombrar en propiedad a
1781 la secretaria del Concejo en el diario de circulación nacional La Extra, por favor
1782 hacer todas las gestiones necesarias para coordinar la publicación. ACUERDO
1783 DEFINITIVAMENTE APROBADO.COMUNIQUESE Francisco Alonso Chavarría
1784 Hernández comenta someter a votación para ampliarle el contrato a Johanna por
1785 un mes más, porque ella se va el dos de febrero y yo quiero ampliarle hasta el 2 de
1786 marzo, ya yo había hablado con Mery y ella necesita tiempo para justificar el dinero.
1787 ACUERDO N11: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1788 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
1789 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya
1790 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, este
1791 Concejo aprueba la ampliación del contrato a la secretaria del Concejo Johanna
1792 Pereira Alvarado cédula 305050357 el cual estaba por culminar el 02 de febrero de
1793 2021 y ahora se aprueba que se extienda hasta el 02 de marzo de 2021. ACUERDO



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1794 DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE. C.c. Gustavo Castillo Morales.

1795 Mery Araya Molina.

1796 ARTICULO X: CIERRE DE SESION

1797 Cierre de sesión.

1798 Al ser la 8:49, p.m. se concluye la sesión.

1799

1800

1801

1802

1803 Presidente Municipal.

Secretaria Municipal.